

OMPI



PCIPD/3/3
ORIGINAL: Inglés
FECHA: Juliode2002

S

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

COMITÉ PERMANENTE DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Tercera sesión

Ginebra, 28 de octubre a 1 de noviembre de 2002

ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO:
PUNTOS ESTRATÉGICOS

Documento preparado por la Secretaría

ÍNDICE

	Párrafos
PARTE I. RESEÑA DE LAS ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO: ENERO DE 2000 A JUNIO DE 2002	1– 21
I. INTRODUCCIÓN	1
II. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO: ENERO A JUNIO DE 2002	2–12
A. Utilización eficaz del Sistema de Propiedad Intelectual en el desarrollo económico, social y cultural	2- 9
B. Esferas especiales de acción	10 –12
III. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO: DE ENERO DE 2000 A DICIEMBRE DE 2001	13 –18
A. Reseña	13 –17
B. Informes sobre los resultados de las Actividades de Cooperación Para el Desarrollo	18
IV. EVALUACIÓN	19 –21
PARTE II. PROGRAMAS DE ASISTENCIA DE LA OMPI PARA LOS PMA: INFORMES SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS	22 –55
I. INTRODUCCIÓN	22 –25
II. COOPERACIÓN CON LAS NACIONES UNIDAS	26 –41
A. Participación de la OMPI en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados	26 –30
B. Informes sobre los progresos realizados en la aplicación de los Programas de asistencia de la OMPI en el marco de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados	31 –41
III. INFORMES SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LA APLICACIÓN DE LA INICIATIVA CONJUNTA SOBRE COOPERACIÓN TÉCNICA PARA LOS PMA EMPRENDEDORA POR LA OMPI Y LA OMC	42 –47
A. Iniciativa conjunta OMPI -OMC	42 –44
B. Curso práctico regional conjunto OMPI -OMC sobre la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC, Dares Salam (República Unida de Tanzania), 22 a 25 de abril de 2002	45 –47
IV. OTRAS ACTIVIDADES	48 –51
A. Publicaciones	48 –49
B. Sitio Web OMPI -PMA	50 –51
V. EVALUACIÓN	52 –55

PARTE III.	ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO: FONDOS FIDUCIARIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN	56	-78
I.	INTRODUCCIÓN	56	-57
II.	FONDOS FIDUCIARIOS	58	-67
A.	Fondos fiduciarios multilaterales	59	-65
B.	Fondos fiduciarios bilaterales	66	-67
III.	ACUERDOS DE FINANCIACIÓN CONJUNTA DE ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO	68	-72
A.	Actividades de cooperación con el Gobierno de Australia	69	-71
B.	Actividades de cooperación con la Organización Mundial del Comercio	72	
IV.	PROYECTOS DEL PNUD Y DEL BANCO MUNDIAL EN LOS QUE LA OMPI ESTE EL ORGANISMO DE EJECUCIÓN	73	
V.	ACUERDOS DE APLICACIÓN CONJUNTA DE ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO	74	
VI.	ACUERDOS DE COOPERACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES	75	-76
VII.	EVALUACIÓN	77	-78

ANEXOS

I.	INFORMES SOBRE EL RENDIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO		
II.	INFORMES RESUMIDOS SOBRE LOS FONDOS FIDUCIARIOS DEL JAPÓN: PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHO DE AUTOR		
III.	INFORMES RESUMIDOS DE LOS FONDOS FIDUCIARIOS DE FRANCIA		
IV.	FONDOS FIDUCIARIOS BILATERALES		
V.	INFORMES RESUMIDOS SOBRE EL ACUERDO DE COOPERACIÓN OMPI - AUSTRALIA		
VI.	PROYECTOS DEL PNUD/BANCO MUNDIAL EN LOS QUE LA OMPI ES EL ORGANISMO EJECUTOR		
VII.	OTROS ACUERDOS DE COOPERACIÓN		

PARTE I. RESEÑA DEL AS ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN PARA EL
DESARROLLO: ENERO DE 2000 A JUNIO DE 2002

I. INTRODUCCIÓN

1. Desde la última sesión del Comité Permanente de Cooperación para el Desarrollo en materia de Propiedad Intelectual, que se celebró en febrero de 2001, se ha realizado un trabajo sustancial en el Sector de Cooperación para el Desarrollo. Para facilitar la información, esta reseña se refiere a dos períodos. El primero abarca de enero a junio de 2002. El segundo corresponde al bienio que va de enero de 2000 a diciembre de 2001.

II. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO: ENERO A JUNIO DE 2002

A. Utilización eficaz del Sistema de Propiedad Intelectual en el desarrollo económico, social y cultural

2. Durante el primer semestre de 2002, el Sector de Cooperación para el Desarrollo participó en diversas actividades de alto nivel, ideadas con el propósito de fortalecer la capacidad de los países en desarrollo para utilizar plenamente el sistema de la propiedad intelectual en pos de su desarrollo económico, social y cultural.

3. En enero de 2002, se celebró el Foro Ministerial Internacional de la OMPI sobre "La propiedad intelectual y los conocimientos tradicionales: nuestra identidad, nuestro futuro", organizado en cooperación con el Gobierno de la Sultanía de Omán. El Foro constituyó la primera reunión internacional sobre este tema organizada por la OMPI en el nivel ministerial. El objetivo del Foro Internacional fue dar a los encargados de política y a los altos funcionarios gubernamentales la oportunidad de intercambiar opiniones y compartir experiencias, en el más alto nivel, sobre las dimensiones sociales, culturales y económicas de la protección de los conocimientos tradicionales. Los distinguidos invitados especiales que hicieron uso de la palabra en el Foro plantearon cuestiones relativas al empeño nacional en preservar y promover los conocimientos tradicionales; la pertinencia de aplicar el sistema de propiedad intelectual a la protección de los conocimientos tradicionales; la explotación del sistema de propiedad intelectual como un medio para generar activos valiosos en el ámbito de los conocimientos tradicionales; y examinar la mejor manera para que las comunidades indígenas y locales utilicen el sistema de propiedad intelectual para la creación de riquezas. El Foro concluyó su trabajo con la adopción de la Declaración de Mascates sobre Propiedad Intelectual y Conocimientos Tradicionales, que reafirmó varios principios y hechos reconocidos universalmente sobre la propiedad intelectual y los conocimientos tradicionales, y apoyó el trabajo de la OMPI, pasado, presente y futuro, en ese ámbito.

4. Siempre en enero, se celebró en Teherán (República Islámica del Irán) la Conferencia Internacional de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Comercio Electrónico. Los objetivos de la Conferencia fueron proporcionar información sobre cuestiones de propiedad intelectual relacionadas con el comercio electrónico, y sensibilizar al respecto; intercambiar información y opiniones sobre la evolución reciente de la propiedad intelectual y el comercio electrónico; y elaborar un marco de cooperación para una iniciativa exitosa de comercio electrónico relacionada con la propiedad intelectual en los países de Asia y la región del Pacífico. La Conferencia, inaugurada por el Ministro iraní de Comercio, contó con la participación de

personas de los Países Árabes y de Asia y el Pacífico, así como de 360 participantes de la República Islámica del Irán, entre ellos, altos funcionarios gubernamentales y representantes de organizaciones locales.

5. El Coloquio Regional para Asia y el Pacífico sobre propiedad intelectual para Jueces, celebrado en febrero en Nueva Delhi (India), congregó a distinguidos miembros de la judicatura que examinaron cómo fortalecer la observancia de los derechos de propiedad intelectual en los países de Asia y el Pacífico. El Coloquio precedió a la Reunión de Mesa Redonda de la OMPI para jefes de oficinas de propiedad intelectual de Asia y el Pacífico, celebrada en Manila (Filipinas). Participaron en la reunión 25 jefes, subjefes y altos funcionarios de oficinas de propiedad intelectual y de los ministerios de los que dependen, de 23 países de Asia y el Pacífico, que intercambiaron opiniones y experiencias sobre un amplio espectro de cuestiones actuales y nuevas de propiedad intelectual, prestando particular atención a los aspectos de desarrollo de la protección de la propiedad intelectual.

6. En abril, se organizó en Doha una Conferencia Regional OMPI -OMC para los Países Árabes sobre la Propiedad Intelectual y la Declaración Ministerial de Doha, en cooperación con la Organización Mundial del Comercio (OMC) y el Ministerio de Economía y Comercio de Qatar. Esta actividad constituyó la primera iniciativa conjunta de la OMPI y la OMC para los países árabes. El principal objetivo de la Conferencia fue examinar los resultados de la Cuarta Reunión Ministerial de la OMC, celebrada en Doha en noviembre de 2001, como también evaluar las necesidades futuras en materia de asistencia técnica de los países árabes, y estudiar los medios más adecuados para fortalecer la cooperación y la coordinación entre los países árabes en el campo de la propiedad intelectual.

7. En mayo, se celebró en Beijing el Foro de la OMPI sobre Propiedad Intelectual para China y África, que congregó a ministros, viceministros, jefes y altos funcionarios encargados de propiedad intelectual de 15 países africanos y de China. Los distinguidos oradores de China, los Países Árabes y África pasaron revista a importantes cuestiones de política en materia de propiedad intelectual que interesan a la comunidad internacional, en particular, los países en desarrollo de África y China. Se intercambiaron experiencias y opiniones en las esferas de propiedad intelectual y desarrollo económico, propiedad intelectual y tecnologías de la información, los desafíos para el sistema de la propiedad intelectual, especialmente el plan de acción internacional sobre patentes y la reforma del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), así como nuevas cuestiones de propiedad intelectual como el folclore, los conocimientos tradicionales, el acceso a los recursos genéticos y las pequeñas y medianas empresas.

8. En cooperación con el Ministerio de Justicia y Policía de la República de Suriname, la OMPI organizó la Cuarta Reunión Ministerial sobre Propiedad Intelectual para Países del Caribe, celebrada en junio en Paramaribo (República de Suriname). Asistieron a la reunión representantes gubernamentales de 14 países del Caribe, así como organizaciones intergubernamentales regionales e instituciones académicas. Tras la reunión, los Ministros del Caribe encargados de propiedad intelectual formularon resoluciones sobre los temas siguientes: Resolución sobre la colaboración entre la OMPI y los países del Caribe para una campaña de educación y observancia; Resolución sobre los sistemas regionales de gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos; Resolución sobre la adopción de las recomendaciones del Comité Regional sobre Comercio Electrónico y Propiedad Intelectual para el Caribe; y Resolución sobre la colaboración futura entre la OMPI y los países del Caribe para seguir desarrollando la propiedad intelectual en la región.

9. Además de las actividades citadas anteriormente, el actual programa de la OMPI de Cooperación para el Desarrollo mantuvo su ímpetu durante el primer semestre del año. En total, se celebraron unas 70 reuniones interregionales, regionales y nacionales, con la asistencia de más de 6900 participantes. También se produjeron unas 180 visitas de estudio y misiones de asesores y expertos.

B. Esferas especiales de acción

10. Con respecto a la legislación sobre propiedad intelectual, los países en desarrollo siguieron recibiendo asistencia en la redacción de nuevas leyes de propiedad intelectual, o en la actualización de las existentes, para cumplir con las normas internacionales actuales, como el Acuerdo sobre los ADPIC. Durante el primer semestre de 2002, se prepararon y presentaron, según se solicitó, 15 proyectos de ley para 11 países y 26 comentarios para 16 países. Se brindó asesoramiento legislativo sobre otros 16 textos de legislación para 11 países. Las leyes versaban sobre protección de patentes, diseños industriales, marcas, indicaciones geográficas, esquemas de trazado de topografías de circuitos integrados, derecho de autor y derechos conexos, protección contra actos de competencia desleal, así como observancia. Además, se mantuvieron muchas conversaciones sobre asesoramiento legislativo con funcionarios gubernamentales, en Ginebra o en las capitales.

11. La OMPI siguió poniendo a disposición información sobre propiedad intelectual. La publicación periódica mensual *Intellectual Property Laws and Treaties* se publicó en papel, en francés e inglés (siguieron los preparativos para su publicación electrónica en el sitio Web de la OMPI a partir de la edición de 2002). Se facilitó información y documentación en respuesta a preguntas y solicitudes recibidas de fuentes externas. Se actualizó la base de datos de la Colección de Leyes Electrónicamente Accesibles (CLEA): durante el período en examen, se crearon 81 entradas de datos bibliográficos y se añadieron 102 textos legislativos completos en Internet. Al 30 de junio de 2002, se había publicado en Internet un total de 2.691 entradas bibliográficas, relativas a las leyes de 62 países y las Comunidades Europeas, así como textos de tratados y convenios administrados o por la OMPI. Además, siguieron los preparativos para publicar una nueva versión actualizada del CD-ROM IPLEX que contiene textos legislativos (leyes nacionales, regionales, tratados multilaterales y bilaterales) en francés e inglés.

12. Por lo que se refiere a la gestión colectiva del derecho de autor, la OMPI siguió prestando asistencia en este campo a los países en desarrollo y a los países en transición. En el documento PCIPD/3/5 figura una reseña de estas actividades.

III. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO: DEENERO DE 2000 A DICIEMBRE DE 2001

A. Reseña

13. Durante el bienio que abarca de enero de 2000 a diciembre de 2001, el Sector de Cooperación para el Desarrollo continuó prestando asistencia a los países en desarrollo para establecer y mantener infraestructuras adecuadas e instituciones duraderas en el ámbito de la propiedad intelectual. Con el fin de fortalecer la capacidad de recursos humanos fundamental para el establecimiento de un sistema eficaz de propiedad intelectual, 19.000 encargados de la formulación de políticas, administradores, empresarios, miembros de la judicatura, funcionarios encargados de la observancia de la ley, juristas, investigadores, artistas intérpretes y

ejecutantes, creadores, académicos y miembros del público participaron en simposios y conferencias regionales y nacionales, asistieron a conferencias de expertos de todo el mundo y tomaron parte en debates exhaustivos sobre cuestiones de actualidad relacionadas con la propiedad intelectual. Los Planes de Acción de Orientación Nacional (NFAP) siguieron siendo una herramienta estratégica y de política adecuada para fomentar la cooperación técnica. Las actividades adaptadas especialmente a las necesidades de los usuarios y contenidas en los NFAP proporcionaron el apoyo esencial a los países en desarrollo para hacer frente a sus desafíos específicos en la modernización de sus sistemas de propiedad intelectual y la integración de nuevas cuestiones mundiales de propiedad intelectual, como la protección del conocimiento tradicional y el folclore, así como la conservación de la diversidad biológica, dentro de un marco general de propiedad intelectual. En una Mesa Redonda interregional de alto nivel sobre la propiedad intelectual y los países menos adelantados y en el Plan de Acción para los PMA en el que se establecieron cinco programas de asistencia concreta ¹ se determinaron las necesidades especiales de los PMA y se elaboró una estrategia para superar los enormes problemas estructurales que afrontan en el desarrollo institucional en el ámbito de la propiedad intelectual.

61

14. Se aprovecharon al máximo todas las oportunidades posibles para dar respuesta a la necesidad creciente de asistencia técnica en la modernización de los sistemas de propiedad intelectual de los países en desarrollo, incluidos los PMA. A finales del bienio, se habían suministrado a los países en desarrollo más de 233 proyectos de ley, comentarios sobre proyectos de ley u opiniones de tipo jurídico sobre la compatibilidad de los proyectos de legislación vigente con el Acuerdo sobre los ADPIC y otras normas internacionales. La sección de la Colección de Leyes Electrónicamente Accesibles (CLEA) del sitio Web de la OMPI registró unas 6,3 millones de visitas durante el bienio, prueba de lo amplia que resulta la necesidad de información de los Estados miembros y otros sectores interesados respecto de los textos legislativos y datos bibliográficos. También se promovió activamente la capacidad institucional, con miras a crear y mantener administraciones duraderas de propiedad intelectual. Se amplió el concepto de los Planes de Acción de Orientación Nacional para incluir la participación del sector privado, principalmente mediante las cámaras de comercio, y los medios de comunicación. En el segundo año del bienio se introdujeron las reuniones regionales de los jefes de oficinas de propiedad intelectual, y se incorporaron los resultados de las deliberaciones de estos funcionarios de la administración superior en las actividades específicas previstas en los distintos planes de trabajo regionales. Se subrayaron numerosas actividades sobre la observancia de los derechos de propiedad intelectual mediante una atención cada vez mayor a todas las regiones a la formación de jueces (incluida la publicación en inglés/francés/árabe de “*The Fundamental Principles of Copyright: Comparative Case Law*”, obra única en el mundo). Como la automatización resulta fundamental para establecer infraestructuras duraderas de propiedad intelectual, se hizo un esfuerzo importante para complementar la puesta en marcha de WIPONET y se desarrollaron iniciativas constantes para mejorar, actualizar e instalar nuevos sistemas en las distintas regiones.

15. Durante el bienio, los países en desarrollo tomaron parte activamente en el estudio de la relación existente entre la propiedad intelectual y la conservación de la diversidad biológica, la protección del conocimiento tradicional y de las expresiones del folclore y el comercio

¹ Los cinco programas de asistencia eran: la Academia Mundial de la OMPI, la Red Mundial de Información de la OMPI (WIPONET); la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos; los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y el folclore; y las pequeñas y medianas empresas.

electrónico. Las distintas realidades de las diversas regiones respecto de estas cuestiones quedaron reflejadas en los trabajos de preparación a escala regional para el labor del Comité Intergubernamental sobre Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, en las que algunas regiones establecieron y adoptaron los elementos de una postura común sobre estas nuevas cuestiones de propiedad intelectual. En cuanto al comercio electrónico, se llevaron a cabo en todas las regiones importantes programas de divulgación que trataron de la relación existente entre las marcas y los nombres de dominio.

16. En cuanto al fomento y desarrollo de la utilización del sistema de propiedad intelectual, una de las campañas clave de desmitificación que tuvieron lugar durante el bienio fue la promoción del uso de los "Tratados Internacionales de la OMPI", el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación y Ejecución y Fonogramas (WPPT), como herramientas para el desarrollo económico, social y cultural. Como consecuencia de estas campañas, se facilitó la entrada en vigor de estos dos tratados gracias a que varios países en desarrollo los ratificaron o se adhirieron a ellos. En otro orden de cosas, la promoción del uso de las bibliotecas digitales posibilitó el que estuvieran a disposición de los países en desarrollo instrumentos básicos para la búsqueda de información en materia de propiedad intelectual, contribuyendo de esta manera a superar la "brecha digital". Durante el bienio continuaron a buen ritmo las actividades de asistencia a los países en desarrollo para promover la innovación y la creatividad. En cuanto a la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos, el bienio estuvo marcado por varios estudios y actividades significativas, así como por la creación e instalación de programas informáticos que prestan asistencia en esta esfera fundamental de la administración de la propiedad intelectual en los países en desarrollo.

17. Durante el bienio se aceleró el ritmo de la cooperación entre los países en desarrollo y con otras organizaciones. La Iniciativa Conjunta OMPI/OMC sobre PMA es una medida fundamental para prestar asistencia a los PMA en el fin de que puedan beneficiarse del funcionamiento de sus sistemas de propiedad intelectual. Gracias al fomento de la cooperación con las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas, mediante acuerdos de cooperación conjunta o la asistencia a las reuniones de una y otras, se crearon sinergias entre las organizaciones hermanas de las Naciones Unidas. Se fortalecieron los vínculos entre la UNCTAD y la OMPI en series de iniciativas conjuntas mediante la cooperación constante en cuestiones de interés compartido. Las numerosas reuniones interregionales que se celebraron durante el bienio proporcionaron oportunidades a los países en desarrollo para intercambiar ideas y conocimientos, así como para recibir y transmitir enseñanzas mutuamente.

B. Informe sobre los resultados de las Actividades de Cooperación para el Desarrollo

18. En el Anexo I figura un resumen de los objetivos del programa de Cooperación para el Desarrollo a lo largo de este período y de los resultados alcanzados mediante las actividades realizadas, así como información sobre los indicadores de resultados.

IV. EVALUACIÓN

19. El Sector de Cooperación para el Desarrollo realizó progresos significativos durante el período que se examina en lo que se refiere al fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo para utilizar plenamente los sistemas de propiedad intelectual para el desarrollo económico, social y cultural. El hecho de que muchas de esas actividades se expusieran inicialmente en los Planes de Acción de Orientación Nacional (o Regional) demuestra que ese progreso se ha realizado de conformidad con las necesidades de los países en desarrollo. Además, se realizaron actividades específicas dirigidas a los países menos adelantados (PMA) para atender sus necesidades especiales.

20. Los puntos estratégicos de muchas de las actividades que se incluyen en el período que se examina son los siguientes:

- un eleva do número de reuniones de alto nivel con la participación de ministros encargados de cuestiones de propiedad intelectual y otros importantes asesores en materia de políticas para examinar cuestiones nuevas y que se plantean en la actualidad de propiedad intelectual;
- una gran variedad de seminarios, simposios y reuniones técnicas dedicados al fomento de la capacidad y dirigidos a casi 26.000 participantes entre los que se incluye clientes, titulares y funcionarios para quienes la protección de la propiedad intelectual es una cuestión fundamental;
- asistencia técnica diversificada para los países en desarrollo que abarca desde misiones de expertos y visitas de estudio a la asistencia para la modernización de la legislación relativa a la propiedad intelectual y el desarrollo de las actividades de gestión colectiva pasando por la prestación de asistencia relacionada con el equipamiento de las oficinas;
- apoyo sustancial de la oficina central a los países en desarrollo que son Estados miembros relacionados, por ejemplo, las publicaciones electrónicas y en papel y el acceso y utilización de información sobre propiedad industrial.

21. La realización de un número tan elevado de actividades en tan poco tiempo ha sido posible gracias a la profesionalidad y la dedicación del personal de las oficinas de propiedad intelectual de los países en desarrollo y del personal de la OMPI. Los logros alcanzados se deben al compromiso de hombres y mujeres que se han tomado en serio el problema a fin de conseguir que los sistemas de propiedad intelectual se utilicen para contribuir tanto como sea posible al desarrollo económico, social y cultural de los países en desarrollo.

PARTE II. PROGRAMAS DE ASISTENCIA DE LA OMPI PARA LOS PMA: INFORME SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS

I. INTRODUCCIÓN

22. En esta parte del documento se evalúa el progreso realizado hasta la fecha en la aplicación de los programas de asistencia de la OMPI para los PMA y se examina a otro tipo de asistencia técnica prestada a los PMA desde enero de 2001 a junio de 2002.

23. En la primera sección se resume la participación de la OMPI en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y se exponen las medidas más significativas adoptadas para la aplicación de las cinco áreas específicas de los programas de asistencia de la OMPI que se adoptaron tras los debates mantenidos durante la Conferencia.

24. La segunda sección se centra en la Iniciativa Conjunta sobre Cooperación Técnica para los PMA emprendida por la OMPI y la Organización Mundial del Comercio (OMC). Se proporcionó también información sobre el Curso Práctico Regional Conjunto OMPI – OMC sobre la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC, que se celebró en Dar es Salaam (República Unida de Tanzania) del 22 al 25 de abril de 2002.

25. En la última sección se proporcionó información sobre publicaciones y sobre la preparación de la página Web OMPI – PMA.

II. COOPERACIÓN CON LAS NACIONES UNIDAS

A. Participación de la OMPI en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

26. En 1997, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió convocar la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. Tras varias reuniones preparatorias celebradas en los ámbitos nacional, regional e interregional, la Conferencia tuvo lugar en Bruselas (Bélgica) del 14 al 20 de mayo de 2001.

27. A raíz de las decisiones adoptadas en Lisboa durante la Mesa Redonda Interregional de Alto Nivel sobre Propiedad Intelectual para los Países Menos Adelantados, así como durante la Tercera Reunión del Comité Preparatorio Intergubernamental y las consultas celebradas posteriormente, se recomendó que la OMPI participase en el encuentro especial sobre erradicación de la pobreza y que se organizase una reunión temática interactiva². La reunión, que se tituló “Propiedad Intelectual y Desarrollo: Instrumento para la Creación de Riqueza”, se celebró el martes 15 de mayo de 2001 en el Parlamento Europeo con la participación de un Director General Adjunto de la OMPI (en nombre del Director General de la OMPI), el Secretario General de la Conferencia, el Ministro de Ciencia y Tecnología del Brasil y el Ministro de Información, Cultura y Comunicación de Madagascar. Hubo disertaciones sobre las cinco áreas específicas de los programas de asistencia de la OMPI³.

² Los temas de estas reuniones temáticas fueron los siguientes: Gestión pública, Pazy Estabilidad Social, organizado por el PNUD; Sector Agrario y Seguridad Alimentaria, FAO; Propiedad Intelectual y Desarrollo: Instrumento para la Creación de Riqueza, OMPI; La Función de la Salud, OMS; Educación, UNESCO; Comercio Internacional, Productos Básicos y Servicios/Turismo, OMC, UNCTAD y Organización Mundial del Turismo; Energía, ONUDI; La Función de la Inversión y el Desarrollo Empresarial, UNTAD; Desarrollo de los Recursos Humanos y Empleo, OIT; Desarrollo de las Infraestructuras, Transportes y Crecimiento Financiero y Desarrollo, UIT y UNCTAD.

³ Los programas de asistencia de la OMPI incluyen cinco áreas específicas de cooperación, a saber: WIPONET; Academia Mundial de la OMPI; gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos, recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore; y pequeñas medianas empresas.

28. Muchos PMA intercambiaron experiencias nacionales sobre la creación de instituciones de propiedad intelectual. Indicaron que la asistencia técnica prestada por la OMPI fue esencial para superar los problemas que encuentran para crear instituciones eficaces de propiedad intelectual. Algunos PMA señalaron que esa asistencia es también importante en el contexto de su adhesión a la OMC. Los PMA apoyaron y aprobaron por unanimidad los programas de asistencia propuestos en el informe de la OMPI. Agradecieron también la creación en la OMPI de una Unidad de Países Menos Adelantados.

29. El representante de la Unión Europea dijo que en los informes sobre los programas de asistencia de la OMPI, la Declaración de Lisboa y la reunión interactiva preparada por la OMPI constituyen una base óptima para mantener un diálogo continuado y servirán de programa para la cooperación futura entre los PMA y las instituciones de desarrollo. La Unión Europea está dispuesta a mejorar la cooperación técnica con la OMPI y con otras organizaciones internacionales y espera recibir solicitudes específicas y propuestas de proyectos.

30. Además, se solicitó a la OMPI que continuara trabajando para que la Declaración Ministerial de Lisboa sobre Propiedad Intelectual y los PMA se aplicasen mediante la elaboración de programas encaminados a complementar las iniciativas, los programas y las políticas nacionales de los PMA a fin de obtener resultados tangibles, perceptibles y alcanzables. Se recomendó que se impulsara la cooperación con otras organizaciones pertinentes.

B. Informes sobre los progresos realizados en la aplicación de los programas de asistencia de la OMPI en el marco de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

31. La competencia mundial en relación con nuevos productos, procesos y servicios como consecuencia del sistema comercial internacional y los avances en las tecnologías de la información se basa en el capital intelectual, que se considera que es una aportación a la producción económica. La transferencia de tecnología y el capital intelectual pueden ponerse a disposición del usuario o inversores potenciales mediante el sistema de propiedad intelectual para desarrollar nuevos productos y procesos o mejorar los existentes. En este contexto, un sistema efectivo y eficaz de propiedad intelectual fomentaría la creatividad y la innovación en los PMA y facilitaría la comercialización de las invenciones y creaciones en beneficio de los titulares y contribuiría a la creación de riqueza en los países.

32. En la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados los Estados miembros adoptaron decisiones acerca de los cinco programas de asistencia que la OMPI aplicará durante el presente decenio. La aplicación de los cinco programas de asistencia mejorará la capacidad de la administración pública y el sector privado para elaborar políticas adecuadas de propiedad intelectual y fortalecer las capacidades de gestión y técnicas para crear una infraestructura de servicios que permita establecer instituciones de propiedad intelectual en los PMA. En este contexto, desde que se inició en junio de 2001 la aplicación de los programas de asistencia de la OMPI, se han llevado a cabo los que se enumeran a continuación.

a) La Red Mundial de Información de la OMPI (WIPO NET)

33. WIPO NET es un proyecto de vanguardia que ha sido concebido para garantizar que la Organización pueda responder a la demanda cada vez mayor de servicios de intercambio electrónico de datos. WIPO NET facilitará el acceso a los datos de propiedad intelectual y servirá también de base para establecer nuevos servicios y perfeccionar y automatizar las funciones básicas de las oficinas de propiedad intelectual de todo el mundo. Una característica esencial de la red será su capacidad para transmitir de una parte a otra datos confidenciales de propiedad intelectual. De esta manera se crearán ventajas significativas para los usuarios de los servicios de registro internacional de la OMPI al tiempo que se facilita el acceso de unos y otros a la información sobre propiedad intelectual.

34. Para que los PMA aprovechen mejor la información mundial de propiedad intelectual, WIPO NET suministrará a las oficinas de propiedad intelectual de los PMA el equipo básico y facilitará la conexión a Internet. La aplicación de WIPO NET en los PMA comenzó en septiembre de 2001 en el Chad y en Camboya, que fueron los primeros países beneficiarios de los programas de asistencia de la OMPI. Desde entonces se han conectado o concedido los 49 países menos adelantados ⁴.

b) Academia Mundial de la OMPI

35. El desarrollo de los recursos humanos es un componente estratégico fundamental en la labor para modernizar y utilizar de manera eficaz el sistema de propiedad intelectual para el desarrollo económico, social y cultural de los PMA. A este respecto, la Academia Mundial de la OMPI presta asistencia a los PMA mediante programas especialmente adaptados para que adquieran los conocimientos y capacidades especializados que les permitan beneficiarse del sistema de propiedad intelectual. La Academia desempeña una función esencial en la prestación de servicios de enseñanza, capacitación, asesoramiento e investigación en cuestiones de propiedad intelectual para los PMA. La Academia proporciona un foro para que los responsables de la formulación de políticas y la adopción de decisiones de los PMA debatan la importancia y las implicaciones de la propiedad intelectual en el desarrollo económico y social de sus países. Desde junio de 2001, la Academia ha organizado seis reuniones de formación especializada a las que han asistido 31 países menos adelantados ⁵.

c) Gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos

36. Las organizaciones de gestión colectiva son un vínculo importante entre los creadores y los usuarios de obras protegidas por el derecho de autor por lo que garantizan que los creadores cobren una tasa, tanto que titulares de los derechos, por la utilización de sus obras. Dado que el talento musical y cultural abunda en los PMA, esos países podrían traducir ese talento en una fuente de ingresos de divisas. A pesar de la falta de experiencia nacional y de capacidad empresarial de los PMA para introducir sus productos musicales en el mercado internacional, la industria cultural ha crecido en esos países más rápido que en cualquier otra área de la actividad

⁴ Los once países son los siguientes: Angola, Benin, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Mauritania, Nepal, República Centroafricana, Chad, República Democrática Popular Lao y Togo.

⁵ Bangladesh, Benin, Burkina Faso, Burundi, Chad, Djibouti, Eritrea, Etiopía, Gambia, Guinea, Guinea-Bissau, Haití, Lesoto, Madagascar, Malawi, Malí, Mauritania, Mozambique, Nepal, Níger, República Centroafricana, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, Rwanda, Sao Tomé y Príncipe, Senegal, Sudán, Togo, Uganda, Yemen y Zambia.

económica, por lo que la protección de la propiedad intelectual puede estimular la labor artística y asegurar ingresos a los artistas.

37. La labor que se realiza actualmente en los PMA en este área incluye la realización de manera progresiva de varias actividades. Esas actividades se están relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la legislación y con la puesta en funcionamiento de un mecanismo para que las organizaciones nacionales, subregionales y regionales de gestión colectiva puedan crear o mejorar un conjunto de sociedades de gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos y poner en contacto a las sociedades nacionales de los PMA con un centro subregional o regional de manera que los recursos informáticos, la gestión y los datos que precisa cada sociedad se puedan compartir a través de servicios de apoyo comunes prestados por el centro.

38. Entre junio de 2001 y mayo de 2002 se han creado sociedades de gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos en el Chad, Guinea -Bissau y la República Unida de Tanzania. El trabajo inicial para crear sociedades de gestión colectiva regional ha comenzado también en los PMA de las Islas del Pacífico.

d) Recursos genéticos, conocimiento tradicionales y folclore

39. En los PMA abundan los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones del folclore, que son parte importante de su patrimonio cultural y natural. A este respecto, tal y como se decidió en la Reunión Ministerial de Bruselas (Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados), la necesidad de protección de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones del folclore se inscriben en el marco de un desarrollo socioeconómico y cultural más amplio.

40. A raíz de la decisión adoptada en Bruselas, la OMPI ha ayudado a varios PMA a preparar su participación en seminarios nacionales, subregionales y regionales sobre recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore. La OMPI presta asistencia también a los PMA para que puedan participar en diversas sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore.

e) Pequeñas y Medianas Empresas (PYME)

41. Las PYME son con frecuencia el motor de las actividades de inversión e innovación en los PMA. Su capacidad innovadora y creativa no siempre está plenamente explotada y muchas PYME no están suficientemente informadas o dudan al hora de buscar protección para sus invenciones, marcas y diseños, por lo tanto, no aprovechan plenamente el sistema de propiedad intelectual. Para facilitar el acceso a la información sobre las PYME en los PMA, se invitó a representantes de los PMA a varios seminarios/cursos prácticos organizados por la OMPI para los PMA en los ámbitos regional y subregional y se ha distribuido a todos los países menos adelantados un CD-ROM con el contenido en tres idiomas (español, francés e inglés) del sitio Web de las PYME en el que se ofrecen más de 300 páginas en formato HTML con información práctica e información sobre instituciones de ayuda a las PYME.

III. INFORMES OBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LA APLICACIÓN DE LA INICIATIVA CONJUNTA SOBRE COOPERACIÓN TÉCNICA PARA LOS PAÍSES MENOS AVANZADOS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO

A. Iniciativa conjunta OMPI - OMC

42. La OMPI y la OMC han puesto en marcha una iniciativa conjunta sobre cooperación técnica para los PA para resolver los problemas que plantea el cumplimiento de las obligaciones que emanan del Acuerdo sobre los ADPIC, que entrará en vigor para esos países para esos países el 1 de enero de 2006. Este Acuerdo prevé, entre otras disposiciones, que ambas organizaciones cooperen para prestar asistencia técnica -jurídica y cooperación técnica relacionada con el Acuerdo sobre los ADPIC a los países menos adelantados que sean miembros de alguna de esas dos organizaciones.

43. En la primera fase de la iniciativa, las organizaciones realizarán cursos prácticos durante el año 2000, uno dirigido a los países menos adelantados de la región del África Subsahariana y Haití y otro dirigido a los países menos adelantados de la región de Asia y el Pacífico. De conformidad con la iniciativa, la OMPI y la OMC se comprometen a utilizar los recursos disponibles para prestar asistencia, previa solicitud, para que los PA miembros de la OMC puedan cumplir las obligaciones del Acuerdo sobre los ADPIC en los plazos aplicables. El objetivo de la iniciativa conjunta es facilitar la mejor utilización de los programas en relación con los procedimientos y soluciones para su entrada en vigor, que es parte integrante del Acuerdo sobre los ADPIC.

44. Tras la adopción de la Iniciativa Conjunta, se han recibido varias solicitudes de los PA para obtener asistencia sobre las obligaciones y opciones previstas en el Acuerdo sobre los ADPIC y sobre las medidas que hay que adoptar en el ámbito nacional para observar las disposiciones de ese Acuerdo y para utilizar mejor la asistencia técnica que la OMPI presta a los PA. Algunos países han mostrado también interés en organizar cursos prácticos regionales.

B. Cursos prácticos regional conjunto OMPI - OMC sobre la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC, Dares Salam (República Unida de Tanzania), 22 a 25 de abril de 2002

45. La OMPI y la OMC organizaron el curso práctico, en cooperación con el Gobierno de la República Unida de Tanzania, que tuvo lugar en Dares Salam del 22 al 25 de abril de 2002. El objetivo del curso práctico era de brindar a altos funcionarios de los PA las normas y las reglas internacionales sobre derechos de propiedad intelectual, así como otras cuestiones actuales de propiedad intelectual, entre ellas la labor de la OMPI y los resultados de la Cuarta Conferencia Ministerial de la OMC, que se celebró en Doha (Qatar) en noviembre de 2001.

46. El objetivo del curso práctico es contribuir a la creación de instituciones de propiedad intelectual en los PA ofreciendo un foro que cumpla las siguientes funciones: i) aumentar la sensibilización de los altos funcionarios (representantes de los ministerios de comercio, industria y justicia) de los PA sobre las características principales del Acuerdo sobre los ADPIC para que puedan participar más activamente en los debates futuros y en la aplicación del Acuerdo; y ii) aumentar el conocimiento y la comprensión de las principales características de diversos acuerdos internacionales sobre propiedad intelectual mediante la participación de especialistas internacionales y regionales y mediante la interacción entre la OMPI, la OMC, la Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial (ARIPO) y la

Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) para facilitar la adhesión al Acuerdo y su aplicación.

47. Al curso práctico asistieron aproximadamente 140 altos funcionarios (provenientes de países menos adelantados de África y de Haití) y alrededor de 40 altos funcionarios de la República Unida de Tanzania. Alrededor de 25 participantes eran mujeres. 33

IV. OTRAS ACTIVIDADES

A. Publicaciones

a) La propiedad intelectual en los países menos adelantados

48. Están a disposición de todos los países las versiones en inglés y en francés de esta publicación que se preparó tomándose como base las respuestas a un cuestionario enviado a los PMA. La publicación "LDCs Profile on Intellectual Property" es una práctica guía del estado de la legislación nacional de los PMA relativa a la propiedad intelectual y otra legislación relacionada, por ejemplo la legislación sobre transferencia de tecnología y sobre inversión extranjera directa. La publicación proporciona también información a los PMA sobre los instrumentos existentes de propiedad intelectual. Se puede consultar la versión electrónica de esta publicación en el sitio Web de la OMPI.

b) Manual sobre transferencia de tecnología

49. El objetivo de este manual, que está en preparación, es proporcionar orientación sobre la negociación de los contratos de concesión de licencias. Contiene normas básicas, factores comunes e información práctica que puede servir de ayuda en las negociaciones de concesión de licencias. El manual será una introducción a las cláusulas básicas de los contratos de concesión de licencias e incluirá consejos prácticos sobre la manera y las circunstancias en que se deben utilizar, así como ejemplos de acuerdos.

B. Sitio Web OMPI -PMA

50. Se puede acceder al sitio Web OMPI -PMA a través de la página del Sector de Cooperación para el Desarrollo del sitio Web de la OMPI. El sitio Web será un punto de referencia adecuado y un instrumento de comunicación para todas las instituciones/organizaciones y particulares interesados relacionados con el desarrollo de la propiedad intelectual y su protección en los PMA.

51. El sitio Web proporciona información, en particular, sobre las siguientes cuestiones: la evolución histórica de los PMA; los criterios para que un país se califique como PMA; legislación nacional relativa a la propiedad intelectual y otras cuestiones relacionadas; tratados administrados por la OMPI en los que los PMA son parte; indicadores geo-económicos básicos de los PMA; la dirección de los centros de coordinación nacionales de propiedad intelectual en los PMA y datos estadísticos socio-económicos básicos. En el sitio Web se ofrece también información trimestral sobre la participación de los PMA en las reuniones de la OMPI.

V. EVALUACIÓN

52. La capacidad para crear y utilizar conocimientos es un factor clave al hora de explicar las diferencias en el progreso humano a finales del siglo pasado. En el nuevo milenio, ningún PMA quedará fuera de la interacción económica, social y política mundial. No obstante, las persistentes desigualdades mundiales en relación con los ingresos y el nivel de vida, la caída de los precios de los productos primarios, el deterioro de las relaciones de intercambio comercial, la carga de la deuda externa y la intensificación de las corrientes migratorias indican que la posición actual de muchos PMA no es viable en la economía mundial.

53. Para los PMA, adquirir, adaptar y utilizar los conocimientos a través de la transferencia de conocimientos es tan importante como producirlos; es en este área en la que los programas de asistencia de la OMPI proponen soluciones útiles relativas a la creación de capital de conocimientos en los PMA. La OMPI debe continuar actuando simultáneamente con los Estados, el mercado y la sociedad civil para identificar las formas en las que los organismos intergubernamentales, la industria privada, las organizaciones no gubernamentales, las instituciones educativas, los centros de investigación, los sindicatos, las asociaciones profesionales y otras entidades similares interactúan para elaborar estrategias y aplicar las políticas.

54. Es necesario entender mejor toda una serie de nuevos acuerdos institucionales en áreas relacionadas entre sí – como la salud, la educación, la ciencia y la tecnología, el desarrollo económico, la inversión, el trabajo y otras cuestiones sociales – que influyen en la transferencia de conocimientos, la investigación y el desarrollo en sistemas de propiedad intelectual en los PMA a fin de evaluar su aplicabilidad y sus consecuencias. Por lo tanto, independientemente del nivel de productividad y de las capacidades científicas y tecnológicas, puede que cada PMA tenga que integrar componentes de propiedad intelectual en la elaboración de sus políticas y estrategias de desarrollo nacional.

55. El resultado final de la labor de la OMPI en la aplicación de los programas de asistencia de la OMPI y de la Iniciativa Conjunta OMPI – OMC sobre Cooperación Técnica en los PMA depende de la interacción de estrategias apropiadas y de la coordinación de políticas en el ámbito nacional que se basen en la historia y la cultura del país, los recursos, el tipo de gobierno, la capacidad empresarial y la cooperación exterior.

PARTE III. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO: FONDOS FIDUCIARIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN

I. INTRODUCCIÓN

56. Las actividades de cooperación para el desarrollo de la OMPI están considerablemente apoyadas por muchos acuerdos firmados con gobiernos, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. Estos acuerdos amplían y profundizan las actividades de cooperación para el desarrollo y ponen de relieve los beneficios que se pueden obtener de la concertación cuando las organizaciones cooperan unas con otras en áreas de interés mutuo. En este documento se resumen los numerosos fondos fiduciarios y otros acuerdos oficiales de cooperación que la OMPI ha alcanzado con gobiernos y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.

57. En estas partes se tratan los acuerdos de cooperación que la OMPI ha firmado oficialmente con varios Estados miembros y organizaciones. No se incluyen los numerosos programas de cooperación que la OMPI mantiene con Alemania, Argelia, Austria, Canadá, Egipto, los Estados Unidos de América, Finlandia, Italia, Noruega, Portugal, el Reino Unido, la República Checa, Suecia, Suiza, la Oficina Europea de Patentes y la Oficina de Armonización del Mercado Interior.

II. FONDOS FIDUCIARIOS

58. Algunos gobiernos y organizaciones intergubernamentales donantes llegan a un acuerdo con la OMPI para poner a disposición de la Organización fondos "en condición fiduciaria"; la OMPI gestiona la aplicación de las actividades de cooperación para el desarrollo acordadas en nombre del donante. Estos acuerdos, a los que se denominan fondos fiduciarios, son de dos tipos: fondos fiduciarios multilaterales y fondos fiduciarios bilaterales. En los fondos fiduciarios multilaterales las actividades a las que se dedican los fondos se realizan en varios países en desarrollo. En los fondos fiduciarios bilaterales la actividad se limita a un único país. Ambas modalidades de fondos amplían el alcance de las actividades de la OMPI de cooperación para el desarrollo más allá de lo que sería posible si se dispusiera únicamente de los fondos asignados al Sector de Cooperación para el Desarrollo en el Presupuesto por Programas.

A. Fondos fiduciarios multilaterales

59. A la fecha, la OMPI ha negociado acuerdos con dos países donantes, el Japón y Francia, que proporcionan fondos fiduciarios multilaterales para la realización de actividades en países en desarrollo.

a) Fondos fiduciarios del Japón: Propiedad industrial y derecho de autor

60. La OMPI mantiene con el Gobierno del Japón dos fondos fiduciarios, el Fondo Fiduciario de Propiedad Industrial y el Fondo Fiduciario de Derecho de Autor, que son un instrumento de colaboración en la prestación de asistencia a los países en desarrollo de la Región de Asia y el Pacífico para fortalecer sus sistemas de propiedad intelectual. Este acuerdo de cooperación entre el Japón y la OMPI, que se renueva anualmente, comenzó a realizarse en el campo de la propiedad industrial en abril de 1987 y en el del derecho de autor y los derechos conexos en abril de 1993. Entre abril de 2000 y marzo de 2002 se puso en disposición del Fondo Fiduciario de Propiedad Industrial 5,2 millones de francos suizos, y a disposición del Fondo Fiduciario de Derecho de Autor 1,2 millones de francos suizos.

61. La Oficina de Cooperación para el Desarrollo con Asia y el Pacífico colabora estrechamente con la Oficina Japonesa de Patentes (JPO) y la Oficina Japonesa de Derecho de Autor (JCO) para organizar diferentes actividades, por ejemplo reuniones regionales, subregionales y nacionales; seminarios y cursos prácticos; cursos de formación; misiones de expertos; becas de larga duración; y proyectos de apoyo para la automatización e informatización, entre los que se incluyen la elaboración de programas informáticos y el suministro de equipo. Los fondos fiduciarios del Japón han contribuido considerablemente al Programa de Cooperación para el Desarrollo de la OMPI, que ha prestado asistencia a los países en desarrollo y países menos adelantados de la Región de Asia y el Pacífico.

62. En el Anexo II figuran las actividades realizadas en el marco de los fondos fiduciarios del Japón.

b) Fondos fiduciarios de Francia

63. El Gobierno de Francia aporta una contribución económica a las actividades de cooperación para el desarrollo de la OMPI en el marco de dos fondos fiduciarios: el primero es un fondo fiduciario para las actividades de cooperación para el desarrollo en el campo de la propiedad industrial (FIT/FRIP), que se aplica en cooperación con el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial de Francia (INPI). Este fondo fiduciario supone actualmente una contribución anual de 300.000 francos suizos que se utilizan para financiar una amplia serie de actividades de cooperación para el desarrollo. El segundo fondo es un fondo fiduciario para actividades de cooperación para el desarrollo en el campo del derecho de autor y los derechos conexos (FIT/FRICR), que se aplica en cooperación con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia. En los últimos años, el fondo ha supuesto una contribución anual de alrededor de 40.000 francos suizos.

64. Ambos fondos se remontan a varios años atrás y han contribuido considerablemente a la labor de la Organización en varias regiones.

65. En el Anexo III figuran las actividades realizadas en el marco de los fondos fiduciarios de Francia.

B. Fondos fiduciarios bilaterales

66. Los fondos fiduciarios bilaterales proporcionados por gobiernos donantes a condición de que se utilicen en un país concreto, sirven para aumentar el valor de los programas de la OMPI y la gestión de las capacidades en proyectos que se llevan a cabo en el país receptor. Los siete países siguientes se benefician de los fondos fiduciarios bilaterales: la Argentina, el Brasil, Costa Rica, El Salvador, la Jamahiriya Árabe Libia, Nicaragua y el Uruguay.

67. En el Anexo IV figura información más detallada sobre los fondos fiduciarios bilaterales.

III. ACUERDOS DE FINANCIACIÓN CONJUNTA DE ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

68. La OMPI ha llegado a acuerdos con un gobierno y con una organización intergubernamental, respectivamente, para financiar conjuntamente actividades de cooperación para el desarrollo. Hay que señalar que el uso que se hace de las contribuciones de los donantes es responsabilidad del donante y no de la OMPI. A continuación se presenta un resumen de esos acuerdos.

A. Actividades de cooperación con el Gobierno de Australia

69. La Declaración conjunta OMPI - AUSTRALIA sobre cooperación para la asistencia técnica en la región de Asia y el Pacífico tiene por objetivo fortalecer y mejorar la cooperación mutua en la prestación de asistencia jurídica y técnica a los países de la región de Asia y el Pacífico en el campo de la propiedad intelectual.

70. Las principales actividades conjuntas son las siguientes: organización de cursos prácticos, seminarios y misiones de expertos para mejorar la comprensión de cuestiones actuales de propiedad intelectual, fortalecer la administración de los sistemas de propiedad intelectual y mejorar las capacidades para la utilización eficaz del sistema de propiedad intelectual; la formulación y aplicación de un Plan de Acción de Orientación Regional para el Desarrollo de la Propiedad Intelectual en países del Foro de las Islas del Pacífico; la creación de una base de datos sobre las necesidades de asistencia técnica de países de la región de Asia y el Pacífico; y documentación e intercambio de información sobre experiencias, programas, etc.

71. En el Anexo V figura un informe resumido de las actividades realizadas en el marco del Acuerdo de Cooperación OMPI -AUSTRALIA.

B. Actividades de cooperación con la Organización Mundial del Comercio

72. En los párrafos 42 a 47 del presente documento se trata de la aplicación de la Iniciativa Conjunta sobre Cooperación Técnica para los PMA emprendida por la OMPI y la OMC.

IV. PROYECTOS DEL PNUDY DEL BANCO MUNDIAL EN LOS QUE LA OMPI ES EL ORGANISMO DE EJECUCIÓN

73. Tal como se resume en el Anexo VI, la OMPI ha sido desde enero de 2001 el organismo de ejecución de tres proyectos del PNUD y de uno del Banco Mundial.

V. ACUERDOS DE APLICACIÓN CONJUNTA DE ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

74. La OMPI ha llegado a acuerdos con varios gobiernos, generalmente a través de las oficinas de propiedad intelectual, para aplicar conjuntamente actividades de cooperación para el desarrollo. Estos acuerdos conllevan con mucha frecuencia importantes contribuciones en especie o una contribución económica específica para una actividad determinada. La OMPI mantiene actualmente acuerdos de este tipo con el Brasil, China, México, la República de Corea, Singapur y Sri Lanka.

VI. ACUERDOS DE COOPERACIÓN CON ORGANIZACIONES

75. La OMPI mantiene un amplio programa de formación en cuyo marco se han concluido acuerdos de cooperación con varias organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. Esos acuerdos prevén actividades conjuntas, cooperación e intercambio en áreas de interés mutuo. Gracias a esos acuerdos se han concertado actividades con organizaciones cuyos mandatos complementan al de la OMPI. Los mandatos y programas de ambas organizaciones se fortalecen y profundizan mediante la colaboración.

76. En el Anexo VIII figura información más detallada sobre esos acuerdos.

VII. EVALUACIÓN

77. Las actividades de la OMP de cooperación para el desarrollo serían menos amplias y diversas si no existiese una variedad tan extensa de fondos fiduciarios y acuerdos de cooperación. La variedad y la profundidad de las actividades de cooperación para el desarrollo se debentambien en gran medida a la labor de cooperación en la que participan gobiernos y organizaciones intergubernamentales y gubernamentales que comparten el objetivo común de utilizar la propiedad intelectual para el desarrollo económico, social y cultural de los países en desarrollo.

78. Se invita al Comité Permanente a formular observaciones sobre la información que figura en este documento y a tomar nota de ella.

[Siguen los Anexos]

ANEXO I

**INFORMES SOBRE EL REN DIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES
DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO**

A. Organización del sistema de propiedad intelectual, incluyendo la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC.

<p>Objetivo: <i>Fortalecer la capacidad de los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados, en materia de formulación de políticas y modernización de la legislación sobre propiedad intelectual, habida cuenta de las normas y tendencias internacionales pertinentes, incluido el Acuerdo sobre los ADPIC.</i></p>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<p>Mayor comprensión por los países en desarrollo de las consecuencias políticas de las cuestiones de propiedad intelectual y de la forma en que la legislación nacional sobre propiedad intelectual cumple con las normas y tendencias internacionales pertinentes, incluido el Acuerdo sobre los ADPIC.</p>	<p>Serealizaron notables progresos en la sanción, en los países en desarrollo, de legislación modernizada sobre propiedad intelectual que cumpla con el Acuerdo sobre los ADPIC y otras normas internacionales.</p> <p>Selogrón mayor consenso entre los encargados de la formulación de políticas respecto de la función de la propiedad intelectual en las economías basadas en los conocimientos y sustentadas en la información.</p> <p>Selogrón mayor reconocimiento del vínculo importante existente entre la política sobre propiedad intelectual y otras esferas de la política, como el comercio y la inversión, la ciencia y la tecnología, la transferencia de tecnología y el fomento de la educación, la sanidad, etcétera.</p> <p>Se articularon las cuestiones de política en los PMA y se logró la sensibilización respecto a las cuestiones de propiedad intelectual en el desarrollo económico, social y cultural.</p>	<p><i>Indicación tangible, por comunicaciones recibidas y/o declaraciones formuladas, de que los países en desarrollo comprenden mejor las cuestiones importantes:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - se proporcionaron 66 proyectos de leyes sobre propiedad intelectual a petición de 39 países en desarrollo (sobre derecho de autor y derechos conexos y cuestiones de propiedad industrial, incluyendo un número de los temas siguientes: patentes, marcas, dibujos y modelos industriales, topografías de circuitos integrados, indicaciones geográficas y protección contra la competencia desleal). - se proporcionaron 99 comentarios, previa petición, a 57 países en desarrollo sobre la compatibilidad de la legislación en vigor/los proyectos de ley con el Acuerdo sobre los ADPIC y otras normas internacionales. - se proporcionaron otras 68 formas de asesoramiento legislativo previa petición a 53 países en desarrollo. <p>Prueba evidente de que los funcionarios de países en desarrollo que han seguido los cursos de formación pertinentes en la OMPI han adquirido efectivamente mejores conocimientos sobre los problemas planteados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 35 seminarios nacionales y regionales en los que tomaron parte 3.111 sobre cuestiones de política o gestión relativas a la propiedad intelectual y al Acuerdo sobre los ADPIC. - 69 misiones de asesoramiento de expertos y visitas de estudios sobre cuestiones de propiedad intelectual o el Acuerdo sobre los ADPIC y su aplicación. - se establecieron cuatro Comités Nacionales (política, funcionarios de aduanas, jueces y oficinas de propiedad intelectual) a cargo de la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC. <ul style="list-style-type: none"> - Mesa Redonda interregional de alto nivel sobre la sociedad de los conocimientos, la propiedad intelectual y los PMA, Lisboa (Portugal), febrero de 2001, organizada por la OMPI. - participación de la OMPI en la sesión temática interactiva sobre propiedad intelectual para los PMA como instrumento para la creación de riqueza (Bruselas (Bélgica), mayo de 2001). - elaboración de cuestiones de propiedad intelectual en

	<p>Se efectuaron avances en el fomento de la propiedad intelectual, la capacidad institucional nacional, incluido el desarrollo institucional para la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC en los PMA.</p>	<p>relación con los PMA: participación de representantes de PMA en la segunda sesión del PCIPD. - participación de la Secretaría de la OMPI en tres reuniones interagencias y tres reuniones preparatorias de comité para la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los PMA (Bruselas, mayo de 2001). - publicación de un perfil de propiedad intelectual de los países menos adelantados (PMA). - tres seminarios regionales de la OMPI (en las regiones árabe, asiática y africana) sobre la modernización del sistema de propiedad intelectual para los PMA, en los que hubo 228 participantes procedentes de países menos adelantados.</p>
--	--	--

<p>Objetivo: <i>Promover la creación de instituciones y el desarrollo sostenible de las administraciones de propiedad intelectual con miras a que éstas presten servicios más eficaces y más importantes a la comunidad de usuarios de la propiedad intelectual.</i></p>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<p><i>Fortalecimiento de las administraciones nacionales de propiedad intelectual en los países en desarrollo gracias a la asistencia técnica brindada por la OMPI.</i></p>	<p>Un número cada vez mayor de oficinas de propiedad intelectual fue adquiriendo autonomía y adoptó un planteamiento basado en el desarrollo.</p> <p>Un número cada vez mayor de oficinas de propiedad intelectual proporcionó servicios a los usuarios de la propiedad intelectual en el proceso de fomento de la creatividad e innovación.</p>	<p><i>Número de administraciones de propiedad intelectual de países en desarrollo que se han fortalecido y que han mejorado su eficacia:</i> entre las iniciativas destinadas a fortalecer las administraciones de propiedad intelectual de los países en desarrollo figuran: - 61 NFAPs/RFAPs en ejecución, 12 nuevos NFAPs/RFAPs iniciados y 22 completados. - 178 misiones de expertos y visitas de estudio para la administración de la propiedad intelectual, formación práctica y automatización de oficinas. - se suministraron equipos de tecnologías de la información a 57 administraciones nacionales.</p>

<p>Objetivo: <i>Mejorar el funcionamiento de los sistemas destinados a promover el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual de los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados.</i></p>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<p><i>Fortalecimiento de los mecanismos administrativos de los países en desarrollo para la observancia de los derechos de propiedad intelectual sobre la base de la información, el asesoramiento, la formación y los equipos recibidos de la OMPI.</i></p>	<p>Se fortalecieron los mecanismos civiles y administrativo para el cumplimiento de la observancia de la propiedad intelectual de conformidad con el Acuerdo sobre los ADPIC.</p> <p>Se capacitó a los funcionarios encargados de la observancia de los derechos de propiedad intelectual por medio de formación técnica y jurídica en normas internacionales de protección, disposiciones sobre la observancia y mecanismos de resolución de controversias.</p> <p>Se logró una mayor capacitación respecto de la observancia por parte de grupos de beneficiarios específicos, por ejemplo, los funcionarios de aduanas, la policía, los jueces, los fiscales, así como los titulares de derechos, autores</p>	<p><i>Número de medidas administrativas de otra índole adoptadas en favor de una observancia eficaz de los derechos de propiedad intelectual:</i> - se organizaron 40 seminarios regionales y nacionales sobre la observancia de los derechos de propiedad intelectual para jueces, funcionarios de aduanas y de policía, con un total de 3.700 participantes. - se establecieron mecanismos de coordinación entre distintas agencias a escala nacional para la observancia de los derechos de propiedad intelectual. - se aplicaron en cuatro países dispositivos de seguridad anti-piratería como instrumento de observancia. - se llevaron a cabo nueve misiones de asesoramiento y visitas de estudio.</p>

	<p>y creadores.</p> <p>Se fomentó la concienciación respecto de las cuestiones de la observancia de los derechos de propiedad intelectual en el entorno digital.</p>	
--	--	--

<p>Objetivo: <i>Facilitar y promover la difusión de información sobre propiedad intelectual, incluido el acceso a una colección actualizada de textos legislativos sobre propiedad intelectual en formato de textos publicados y de una base de datos informatizada..</i></p>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<p><i>Información de los usuarios sobre la legislación vigente en materia de propiedad intelectual, mediante la Colección de Leyes Electrónicamente Accesibles (CLEA), de la OMPI y otro material de referencia.</i></p>	<p>Se efectuaron avances en la conversión de textos legislativos a formato electrónico y en la preparación de entradas de datos bibliográficos para actualizar la Colección de Leyes Electrónicamente Accesibles (CLEA) en Internet.</p> <p>Se publicaron en forma impresa, hasta diciembre de 2001, las publicaciones Intellectual Property Laws and Treaties (IPLT) y Loi settraités de propriété intellectuelle (LTPI).</p> <p>Se efectuaron los preparativos para la publicación electrónica de IPLT y LTPI en el sitio Web de la OMPI a partir de enero de 2002.</p> <p>En el 2000 se preparó y publicó la nueva versión del CD-ROM IPLEX, que contiene textos legislativos sobre propiedad intelectual en francés e inglés. Se estableció un acuerdo con un contratista externo para la preparación de una versión actualizada del CD-ROM IPLEX.</p> <p>Se proporcionó información y documentación en el ámbito de la propiedad intelectual.</p>	<p><i>Utilización de la CLEA de la OMPI, indicado por el número de peticiones de ficheros: sitio Web de CLEA:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - se registraron 6,3 millones de visitas. - número de páginas visualizadas: 65.240. - número de sesiones de visita: 126.292. - número de visitantes: 50.893. <p>- publicación de 64 textos legislativos (1.444 páginas) en las inserciones de IPLT, y de 64 textos legislativos (1.524 páginas) en las inserciones de LTPI.</p> <p>- número de textos legislativos sobre propiedad intelectual publicados en la versión 2000 del CD-ROM IPLEX: 399 en inglés y 324 en Francés.</p> <p>- se atendieron 1.500 solicitudes externas de información sobre legislación en materia de propiedad intelectual.</p>
<p><i>Utilización de los servicios prestados en virtud del Acuerdo de Cooperación OMPI/OMC.</i></p>	<p>Se suministró a la OMC, en virtud del Artículo 2.3 a) del Acuerdo de Cooperación OMPI/OMC, de textos legislativos y listas de legislación, previa petición, a los efectos de las notificaciones en virtud del Artículo 63.2 del Acuerdo sobre los ADPIC.</p>	<p><i>Frecuencia de los servicios prestados a países en desarrollo en el contexto de la notificación de legislación de propiedad intelectual en virtud del Artículo 63.2 del Acuerdo sobre los ADPIC:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - previas solicitudes suministraron 55 textos legislativos y tres listas de legislación en el 2000, respecto de seis países en desarrollo. En el 2001 no se recibieron solicitudes.

B. Nuevos desafíos mundiales para la propiedad intelectual.

Objetivo: <i>Fortalecer la capacidad de los países en desarrollo de evaluar oportunamente el alcance global y los posibles beneficios de las consecuencias para la propiedad intelectual de distintas cuestiones mundiales recientes, y elaborar políticas al respecto..</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Mayor conciencia y comprensión por los países en desarrollo de las dimensiones jurídicas, económicas, técnicas, sociales y éticas de la protección por propiedad intelectual en relación con la preservación de la diversidad biológica, la protección de los conocimientos tradicionales, las expresiones del folclore y el comercio electrónico..</i>	Se intensificaron el interés y la concienciación respecto de estas cuestiones, como lo demuestran entre otros factores, las presentaciones nacionales y las intervenciones en reuniones que se ocupan de estas cuestiones.	<i>Número de países en desarrollo que solicitan o reciben información conexas:</i> — <i>Cantidad de material de referencia, estudiosos bre políticas, simposios, reuniones de desarrollo de políticas y demás reuniones organizadas por la OMPI en países en desarrollo para esos países:</i> en el contexto de las nuevas cuestiones mundiales de propiedad intelectual, la OMPI emprendió: - 32 seminarios y reuniones interregionales, regionales y nacionales con un total de 2.225 participantes. - 22 misiones de expertos y de personal y visitas de estudio.
<i>Integración más amplia de los responsables de la adopción de políticas de países en desarrollo en el debate internacional actual sobre las cuestiones antes mencionadas.</i>	Mayor interés de los países en desarrollo en participar en reuniones sobre nuevas cuestiones mundiales de propiedad intelectual y mantenerse actualizados respecto de la evolución de los debates internacionales en cursos sobre propiedad intelectual, como se refleja en las peticiones recibidas.	Frecuencia de la asistencia de funcionarios de países en desarrollo a las reuniones internacionales sobre las cuestiones antes mencionadas: - se finalizó la asistencia de más de 30 participantes a actos internacionales en los que se debatieron nuevas cuestiones mundiales de propiedad intelectual. Inclusión, en el orden del día de esas reuniones, de cuestiones que son particularmente importantes desde el punto de vista de un país en desarrollo: - se incluyeron las cuestiones pertinentes en 26 actos internacionales relacionados con cuestiones mundiales de propiedad intelectual.

C. Fomento y desarrollo de la utilización del sistema de propiedad intelectual

Objetivo: <i>Promover la utilización del sistema de propiedad intelectual en los países en desarrollo mejorando el conocimiento del público en relación con ese sistema</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Mejor imagen de la propiedad intelectual en los países en desarrollo, sobre la base de información, conocimientos técnicos y asesoramientos suministrados a las oficinas de propiedad intelectual y demás instituciones interesadas, así como al público en general.</i>	Se pusieron en marcha campañas para la desmitificación de las cuestiones de propiedad intelectual y la promoción del uso del sistema de propiedad intelectual por parte de grupos específicos, incluidas las administraciones nacionales, las instituciones académicas, los encargados de la formulación de políticas y las correspondientes organizaciones no gubernamentales.	<i>Frecuencia de campañas de información sobre la propiedad intelectual y otros programas puestos en marcha por oficinas de propiedad intelectual de países en desarrollo y demás instituciones pertinentes:</i> - se organizaron 32 seminarios y cursos de formación nacionales y regionales para promover el uso del sistema de propiedad intelectual, con un total de cerca de 2700 participantes. - se llevaron a cabo 46 misiones de expertos de asesoramiento y visitas de estudio. - se produjeron dos nuevos programas de televisión a escala nacional sobre cuestiones de propiedad intelectual.

<p>Objetivo: <i>Facilitar la utilización del sistema de propiedad intelectual a las instituciones industriales, comerciales, de investigación, sociales y culturales pertinentes, haciendo especial hincapié en la innovación y la creatividad, el acceso a la información en materia de propiedad industrial y la utilización del mismo, y la administración colectiva del derecho de autor y los derechos conexos.</i></p>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<p><i>Desarrollo de estructuras y programas sostenibles para la promoción de la innovación y la creatividad sobre la base de información, conocimientos técnicos y asistencia administrados por la OMPI.</i></p>	<p>Las solicitudes de actividades, incluidos talleres y seminarios sobre temas relacionados con la innovación, recibidas de los Estados miembros revelaron la función importante que cumplen estas actividades en la transferencia de los conocimientos. Quedaron nuevamente demostrados el atractivo y la utilidad de los galardones de la OMPI como instrumento para promover el reconocimiento de la actividad inventiva, gracias al número cada vez mayor de solicitudes recibidas en relación con ellos por parte de los Estados miembros.</p>	<p><i>Número de directrices y material de referencia y número de proyectos especiales realizados por la OMPI en relación con la promoción de la innovación y la creatividad:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - cinco directrices y material de referencia y dos proyectos especiales llevados a cabo por la OMPI respecto de la promoción de la innovación y la creatividad. - un trofeo de la OMPI a las empresas innovadoras. - un sesiseis seminarios y talleres a escala nacional, regional e interregional sobre la propiedad intelectual, la promoción de la innovación y la creatividad, con un total de 615 participantes. - dos visitas de estudio para los servicios de apoyo a la innovación. - doce misiones de expertos sobre existencia en el establecimiento de servicios de apoyo a la innovación. - se establecieron vínculos con instituciones de la ciencia y de la tecnología, sociedades de inventores y centros a escala nacional. - se ofrecieron 111 galardones de la OMPI a inventores destacados destinados a inventores e innovadores de 45 países, de los cuales 31 eran países en desarrollo. - se otorgaron cinco galardones de la OMPI a la creatividad artística a artistas procedentes de cinco países en desarrollo.
<p><i>Facilitación del acceso a la información en materia de propiedad industrial y su utilización por parte de los usuarios interesados de países en desarrollo, con la creación de servicios de búsqueda e información en materia de propiedad industrial.</i></p>	<p>Utilización eficaz de servicios de información en materia de propiedad industrial.</p>	<p><i>Utilización de la información en materia de propiedad industrial de la OMPI, indicada por el número de archivos solicitados, y frecuencia de los servicios prestados a los países en desarrollo en este contexto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - se recibieron de 49 países en desarrollo 2.554 solicitudes de búsqueda, incluidos informes de búsqueda y de examen de solicitantes de patente, en el marco del programa ICSEI. - se recibieron de 39 países en desarrollo 1.480 solicitudes de búsqueda en línea realizadas por la OMPI. - se recibieron 289 solicitudes de 35 países en desarrollo, por un total de 10.627 copias de documentos de patentes realizadas por la OMPI. - la OMPI llegó a cabo tres proyectos especiales respecto de la información de la propiedad industrial (GLOBALPAT, JOPAL (publicación en línea) y WIPO Industrial Property Statistics (publicación en línea en CD-ROM)). - se llevaron a cabo 10 misiones de expertos sobre servicios de información de la propiedad industrial.
<p>Establecimiento de apoyo jurídico y técnico para las sociedades de gestión colectiva del derecho de autor y los</p>	<p>Se fortalecieron las nuevas sociedades de gestión colectiva, así</p>	<p>Número de organizaciones de gestión colectiva establecidas y en funcionamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - se establecieron en el bienio seis organizaciones de

<p>derechos conexos de los países en desarrollo.</p>	<p>como las existentes, mediante la mejora de su funcionamiento, incluida la formación en sistemas y procedimientos de administraciones de gestión colectiva en países más avanzados y en suministro de equipo y asesoramiento de expertos.</p>	<p>gestión colectiva.</p> <p>Número de funcionarios capacitados tras la formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 89 funcionarios capacitados tras la formación. - 935 funcionarios asistieron a 10 seminarios/reuniones regionales o nacionales. - 22 misiones de expertos de asesoramiento o visitas de estudio. <p>Número de directivas, material de referencia y proyectos especiales en relación con el establecimiento o fortalecimiento de las sociedades de gestión colectiva de derecho de autor y derechos conexos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - se elaboró e instaló para cinco países africanos un programa informático para la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos. - se llevó a cabo un estudio sobre la gestión colectiva en América Latina y uno sobre Pakistán; - se llevó a cabo un estudio preliminar sobre la posibilidad de establecer un sistema regional para la gestión colectiva del derecho de autor en la ASEAN. - establecimiento del Caribbean Copyright Link (CCL) y formación para las sociedades fundadoras del mismo dentro del marco del Plan de Acción de Orientación Regional para el establecimiento de un sistema regional de gestión colectiva del derecho de autor en la región del Caribe y la creación de cooperación general con la SGAE sobre la creación de un programa informático para un sistema regional. - preparación de una "caja de herramientas" para el establecimiento de sociedades de autores.
--	---	--

D. Cooperación entre países en desarrollo y con otras organizaciones

Objetivo: <i>Facilitar la cooperación entre países en desarrollo.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<p>Mayores y mejores oportunidades de cooperación entre países en desarrollo en todos los campos de la propiedad intelectual.</p>	<p>Se efectuaron avances en la promoción de la cooperación entre países en desarrollo por medio de la organización de actividades puestas en marcha conjuntamente con las instituciones regionales y subregionales correspondientes.</p> <p>Los marcos de cooperación subregional produjeron actividades muy específicas y nuevas iniciativas. Asimismo, sirvieron de plataforma para establecer el diálogo sobre políticas relativas a la propiedad intelectual.</p>	<p>Datos sobre los progresos respecto de la cooperación existente y número de nuevos arreglos, programas y planes de cooperación entre países en desarrollo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - se celebraron 22 reuniones y seminarios internacionales, interregionales, regionales y subregionales, a los que asistieron 987 participantes. - funcionarios procedentes de países en desarrollo emprendieron 55 misiones de asesoramiento a otros países en desarrollo en su región.

Objetivo: <i>Fortalecer la cooperación con las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y demás organizaciones.</i>		
Restados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Mayor participación de las organizaciones intergubernamentales, las ONG y otras organizaciones en los programas y actividades de la OMPI y viceversa.</i>	Intensificación de la relación entre la OMPI y las organizaciones intergubernamentales, las ONG y demás organizaciones.	<i>Número de organizaciones intergubernamentales y de ONG que asisten a reuniones de la OMPI y viceversa:</i> -entodas las regiones se produjo una interacción constante con las organizaciones intergubernamentales, las ONG y las demás organizaciones. Esta interacción trajo consigo la asistencia a las reuniones y seminarios de cada una de las organizaciones. Otras actividades fueron las siguientes: la firma de acuerdos de cooperación (por ejemplo, con la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África); el patrocinio de la participación en reuniones conjuntas (por ejemplo, los participantes asiáticos en el 9º Simposio Internacional OMPI/ I FIA de Buenos Aires); la organización de reuniones conjuntas (por ejemplo, un seminario subregional y seminarios nacionales organizados conjuntamente por la OMPI y la Unión de Abogados Árabes).
Gasto total para el programa principal 06 en el bienio 2000	-2001:	Fr.S.53.670.000

[Sigue el Anexo II]

ANEXO II

INFORMERESUMIDOSOB RELOSFONDOSFIDUCI ARIOSDELJAPÓN:
PROPIEDADINDUSTRIAL YDERECHODEAUTOR

A. Propiedad industrial

a) Reseña

1. El Japón realizó su primera contribución voluntaria en 1987, que ascendió a 30.840.000 yenes japoneses (316.795 francos suizos). Desde entonces, la contribución ha aumentado constantemente de conformidad con las necesidades crecientes de asistencia de los países en desarrollo para la modernización y el fortalecimiento de sus sistemas de propiedad industrial. En 1999, para mejorar la asistencia a los países en desarrollo, entre ellos los PMA, la contribución del Gobierno del Japón ascendió a 178.213.000 yenes japoneses (alrededor de 2,3 millones de francos suizos). En el año fiscal 2001, la contribución total realizada por el Japón en este campo durante los 15 últimos años ascendió a aproximadamente a 14,6 millones de francos suizos.

2. De conformidad con el Presupuesto por Programas de la OMPI para la Cooperación para el Desarrollo, varias formas de asistencia se han ampliado considerablemente hasta alcanzar a 25 países en desarrollo de la región de Asia y del Pacífico, a saber: Bangladesh, Bután, Brunei -Darussalam, Camboya, China, Fiji, Filipinas, India, Indonesia, República Islámica del Irán, Malasia, Maldivas, Mongolia, Myanmar, Nepal, Pakistán, Papua Nueva Guinea, República de Corea, República Democrática Popular Lao, Samoa, Singapur, Sri Lanka, Tailandia, Tonga y Vietnam.

3. Durante el período objeto del Informe, la OMPI organizó con la ayuda de la Oficina Japonesa de Patentes (JPO), entre otras actividades, 42 reuniones regionales y subregionales a las que asistieron al rededor de 1.285 participantes de los países mencionados anteriormente, 29 cursos de formación que tuvieron lugar en Tokio a los que asistieron 282 participantes de 16 países, 74 misiones consultivas que se llevaron a cabo en 15 países y 11 programas de becas de larga duración en Japón de los que fueron destinatarios 9 países.

b) Aspectos principales de las actividades realizadas entre enero de 2001 y junio de 2002

4. Durante ese período se organizó cooperación con otros sectores de la OMPI una cantidad considerable de actividades y reuniones relacionadas con el campo de la propiedad industrial. Los principales objetivos fueron los siguientes:

- promover la elaboración de políticas y la planificación de estrategias en los países en desarrollo;
- promover la sensibilización acerca de la importancia y los beneficios que conlleva el sistema de propiedad industrial, incluyendo los sistemas y servicios de protección mundial y la observancia efectiva entre los usuarios de los derechos de propiedad intelectual, en particular para las pequeñas y medianas empresas (PYME);
- fomentar la enseñanza de la propiedad intelectual y la realización de actividades de formación en la región mediante un programa especial de capacitación de formadores de las instituciones de formación y enseñanza;

– prestar asistencia a las oficinas de propiedad intelectual para modernizar la administración de la propiedad intelectual con la ayuda de misiones consultivas de expertos sobre automatización y tecnología de la información;

– desarrollar los recursos humanos; y

– fomentar la cooperación en el sector privado de la región.

5. A continuación se enumeran las principales actividades y reuniones llevadas a cabo durante el período del que se informa.

6. Entre enero de 2001 y junio de 2002 se organizaron nueve reuniones (siete regionales, una subregional y una nacional) sobre temas específicos de interés en las que participaron responsables de la formulación de políticas y que tuvieron lugar en Hanoi (febrero de 2001), Auckland (mayo de 2001), Tokio (septiembre de 2001), Ciudad de Ho Chi Minh (octubre de 2001), Bangkok (febrero de 2002), Daejong (marzo de 2002), Teherán (abril de 2002), y Guangzhou (julio de 2002).

7. En Hanoi y Ciudad de Ho Chi Minh se celebraron dos cursos prácticos, del 20 al 22 de febrero de 2001 y del 23 al 25 de octubre de 2001, respectivamente, para promover el sistema del PCT y el sistema de Madrid. Del 8 al 10 de mayo de 2001 se celebró un simposio en Auckland sobre la observancia de los derechos de propiedad intelectual. Del 11 al 14 de septiembre de 2001 se organizó en Tokio un foro en el que varios directores de oficinas de propiedad intelectual debatieron y dialogaron sobre cuestiones relativas a las políticas que se centran en la necesidad de asumir una función dinámica a la hora de formular políticas y estrategias de propiedad intelectual en los países en desarrollo. En Daejong se organizó del 18 al 22 de marzo de 2002 un curso regional de formación sobre la importancia de la formación y la enseñanza en cuestiones de propiedad intelectual. Del 25 al 27 de febrero de 2002 se organizó un curso práctico en Bangkok que se centró en la utilización eficaz de la tecnología de la información para mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas. En Teherán se celebró un curso práctico sobre la utilización efectiva del sistema de propiedad intelectual en relación con la comercialización de las invenciones y los resultados de la investigación. En Gangzough (China) se organizaron en junio de 2002 un simposio y un curso nacional de formación sobre la importancia que la protección de la propiedad intelectual tiene en las actividades comerciales de las empresas de alta tecnología.

8. En 11 países de la región (Camboya, China, Filipinas, Indonesia, Malasia, Mongolia, República Democrática Popular Lao, Singapur, Sri Lanka, Tailandia y Viet Nam) se realizaron 14 misiones de corta duración de asesoramiento/formación compuestas por uno o dos expertos de la JPO o un experto de la OMPI. Los resultados de algunas de estas misiones de asesoramiento han proporcionado información útil para elaborar un proyecto sobre desarrollo de un programa informático para la automatización de las oficinas y el suministro de equipo necesario.

9. Durante el período objeto del informe se organizaron cuatro cursos de formación en la Oficina Japonesa de Patentes en cooperación con el Instituto Japonés de Invenciones e Innovaciones (JII) en los que participaron 84 funcionarios gubernamentales y profesionales de la propiedad intelectual de 19 países de la región. Los cursos de formación se centraron en la observancia de los derechos de propiedad intelectual, la utilización de tecnología de la información en la administración e informatización de la propiedad intelectual, el examen de prácticas de propiedad intelectual y la administración de la propiedad intelectual.

10. Con cargo a los fondos fiduciarios se financió la participación de cinco funcionarios de Camboya, China, Malasia, Sri Lanka y Tailandia en un programa de becas de seis meses de duración organizado por la JPO. Esos funcionarios continuaron desarrollando sistemas de investigación en el Instituto Japonés de Invencciones e Innovaciones (JIII) y en el Centro de Investigación de Ciencia y Tecnología Avanzadas de la Universidad de Tokio.

11. Se trabajó también para promover la cooperación mutua entre los sectores privados del Japón y de los países en desarrollo (India y Filipinas) para lo que se invitó a expertos y profesionales japoneses a visitar los países en desarrollo interesados a fin de promover la gestión de los derechos de propiedad intelectual en el sector privado.

B. Derecho de autor y derechos conexos

a) Reseña

12. En 1993, la Oficina Japonesa de Derecho de Autor (JCO) del Gobierno del Japón y la OMPI alcanzaron un acuerdo sobre fondos fiduciarios cuyo objetivo era promover el desarrollo económico y cultural de los países en desarrollo de la región.

13. Desde entonces, el fondo ha aumentado considerablemente en cantidad y en calidad de conformidad con las necesidades crecientes de asistencia de los países en desarrollo en relación con la mejora de sus sistemas de derecho de autor. La contribución económica de la JCO durante los nueve últimos años asciende a 3.378.957 francos suizos que ha permitido llevar a cabo con resultados positivos las siguientes actividades: 37 reuniones regionales, subregionales y nacionales; 10 cursos de formación; 9 misiones de asesoramiento; y el suministro de equipo a tres usuarios. Dichas actividades abarcaron diferentes áreas relacionadas con el derecho de autor y los derechos conexos, entre ellas el aumento de la sensibilización, la observancia efectiva de los derechos, la gestión colectiva y los problemas que se plantean en la era digital. En su conjunto, se beneficiaron de estas actividades 1.700 participantes entre los que se encuentran administradores gubernamentales y funcionarios encargados de la formulación de políticas, funcionarios de los organismos encargados de hacer cumplir la ley, abogados, artistas intérpretes o ejecutantes, creadores, empresarios, miembros de los sectores educativos y del público en general.

14. La prestación de asistencia se extendió a 34 países de la región de Asia y el Pacífico, a saber, Bangladesh, Bhután, Brunei -Darussalam, Camboya, China, Estados Federados de Micronesia, Fiji, Filipinas, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Islas Cook, Islas Salomón, Kiribati, Malasia, Maldivas, Mongolia, Myanmar, Nauru, Nepal, Niue, Pakistán, Palau, Papua Nueva Guinea, República de Corea, República Democrática Popular Lao, Samoa, Singapur, Sri Lanka, Tailandia, Tonga, Tuvalu, Vanuatu y Viet Nam.

b) Actividades realizadas entre enero de 2001 y junio de 2002

15. Por lo que se refiere a las actividades realizadas en el campo del derecho de autor y los derechos conexos se prestó especial atención a la promoción del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y al Tratado de la OMPI sobre Interpretación y Ejecución y Fonogramas (WPPT), así como a la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos. En marzo de 2001 se organizó en Guangzhou (China) un simposio regional sobre cuestiones relativas a la adhesión y la aplicación del WCT y del WPPT. En diciembre de 2001 se organizó en Mumbai (India) un simposio regional sobre gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos cuyo objetivo fue resaltar la importancia de cada vez mayores de esos países para recibir asistencia en el campo de la gestión colectiva.

16. Además de las reuniones realizadas en el ámbito regional, se organizaron varias actividades en el ámbito nacional a fin de prestar asistencia adaptada para atender las necesidades individuales de los países interesados. Entre esas actividades figuraban las siguientes: seminarios nacionales itinerantes sobre gestión colectiva de los derechos de las obras musicales, que tuvieron lugar en febrero de 2001 en tres ciudades de Indonesia. Un seminario regional sobre gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos y una misión de asesoramiento que tuvieron lugar en Ulaanbaatar (Mongolia) en junio de 2001; y dos cursos prácticos nacionales consecutivos y una misión de asesoramiento sobre observancia efectiva y gestión colectiva que tuvieron lugar en Suva (Fiji) en febrero y marzo de 2002.

17. Además, la OMPI y la JCO organizaron en noviembre de 2001 en Tokio (Japón), con la colaboración del Centro de Investigación e Información en materia de Derecho de Autor (CRIC) del Japón un curso especial de formación sobre la observancia del derecho de autor y los derechos conexos. Asistieron al curso 14 participantes de China, Fiji, India, Indonesia, Malasia, Pakistán, Filipinas, Samoa y Tailandia. También se organizó en Tokio un curso de capacitación en el trabajo de dos semanas de duración sobre gestión colectiva dirigido a funcionarios de sociedades de gestión colectiva de Indonesia y Mongolia.

[Sigue el Anexo III]

INFORME RESUMIDO DE LOS FONDOS FIDUCIARIOS DE FRANCIA

A. Reseña

1. El principal objetivo de política de la cooperación entre la OMPI y el Gobierno de Francia es prestar asistencia a los países en desarrollo y a los países con economías en transición para que puedan utilizar eficazmente el sistema de propiedad intelectual para lograr su desarrollo económico, social y cultural.

2. La asistencia del Gobierno de Francia incluye los siguientes puntos:

- a) aportación de especialistas franceses para asesorar a los países en desarrollo y a los países con economías en transición sobre una amplia serie de áreas especializadas de propiedad industrial;
- b) participación de especialistas franceses como conferenciantes en cursos de formación, seminarios, cursos prácticos y otras reuniones especializadas, organizadas por la OMPI en los países en desarrollo y en los países con economías en transición;
- c) financiación de visitas de estudio realizadas por representantes de las oficinas de propiedad intelectual de otras instituciones de los países en desarrollo o de los países con economías en transición en instituciones y organizaciones francesas y a entidades del sector privado;
- d) financiación de programas de becas para estudiantes de postgrado para que asistan a cursos de derecho especializado en propiedad intelectual en universidades francesas;
- e) suministro de documentación y publicaciones; y
- f) financiación de proyectos especiales en áreas de interés común.

3. Las principales áreas geográficas a las que se dirigen las actividades en el marco de los Fondos Fiduciarios de Francia de Propiedad Industrial (FIT/FR IP) y de los Fondos Fiduciarios de Francia de Derecho de Autor (FIT/FR CR) se definen anualmente mediante la celebración de consultas con las autoridades francesas. Durante los últimos años, los destinatarios de la asistencia en el marco de estos fondos han sido países de África, de la región árabe, de América Latina y de Asia. Se ha prestado especial atención a los proyectos realizados en países de habla francesa. A partir de 2001, los FIT/FR IP se destinan también a la realización de actividades en países con economías en transición.

B. Fondos Fiduciarios de Francia: Propiedad Industrial (FIT/FR IP)a) Modernización de la administración de la propiedad industrial

4. Para ayudar al establecimiento y desarrollo de la administración de la propiedad industrial en los países en desarrollo y en los países con economías en transición, mediante los FIT/FR IP se han financiado varias misiones de expertos franceses realizadas a las oficinas de propiedad industrial en diferentes regiones. A ese respecto, los fondos sirvieron de ayuda para crear y modernizar administraciones de la propiedad industrial, para lo que se determinaron procedimientos eficaces de administración, sistemas de registro electrónico para

patentes y marcas y sistemas de información de patentes, y se crearon bibliotecas para las oficinas de propiedad industrial. Otras misiones financiadas por los FIT/FR IP se dedicaron a la creación y desarrollo de centros nacionales de innovación.

5. Para fortalecer el sistema de propiedad industrial en las diferentes regiones, los FIT/FR IP han servido también para financiar varias visitas de estudio a instituciones y organizaciones pertinentes de Francia y han financiado la organización de cursos de formación en el trabajo.

b) Formación y enseñanza académica

6. Una parte importante de los fondos se destina a apoyar las crecientes actividades de formación de la OMPI en las diferentes regiones. Expertos del INPI y de otras instituciones francesas, entre ellos profesores universitarios, jueces y abogados, han participado gracias a la financiación de los FIT/FR IP en seminarios, reuniones y cursos prácticos realizados por la OMPI en países en desarrollo y en países con economías en transición sobre diferentes aspectos de la propiedad intelectual, como la legislación y administración de patentes, marcas, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas, información y documentación de patentes, concesión de licencias y transferencia de tecnología, observancia de los derechos de propiedad intelectual, importancia de la propiedad intelectual para el desarrollo y promoción de la innovación.

7. Además, mediante los FIT/FR IP se han financiado becas para estudiantes de postgrado a fin de que puedan seguir cursos especializados de propiedad intelectual en universidades francesas, en particular en universidades de Montpellier y Nantes, así como en el Centro de Estudios Internacionales de la Propiedad Intelectual (CEIPI) de Estrasburgo. Los fondos han servido también para que profesores de derecho de países en desarrollo especializados en propiedad intelectual realicen visitas de estudio a universidades francesas.

8. Mediante los fondos se cofinancian también algunas actividades de la OMPI de cooperación para el desarrollo que realiza con algunas universidades para ampliar la enseñanza universitaria de cuestiones de propiedad intelectual. A principios de 2002 se organizó con cargo a los fondos una misión exploratoria de la OMPI a tres facultades de derecho de la República Islámica del Irán que informó detalladamente del nuevo programa de estudios adoptado por cada facultad. Además, los fondos han financiado en los últimos años misiones de profesores franceses de derecho de la propiedad intelectual a la Universidad La Sagesse de Beirut (Líbano) para dar conferencias en cursos de postgrado de propiedad intelectual.

c) Promoción y protección de las indicaciones geográficas

9. Francia tiene mucha experiencia en el área de la protección de las indicaciones geográficas, que se ha considerado que es un área especialmente adecuada para las actividades que se realicen con cargo a los fondos. En este marco, las actividades financiadas con cargo a los FIT/FR IP incluyen misiones exploratorias de expertos franceses para asesorar sobre la protección de las indicaciones geográficas. También se organizaron misiones de estudio a instituciones especializadas francesas, como el Instituto Nacional de Denominaciones de Origen (INAO) y el Ministerio de Agricultura y Pesca.

10. Además, se realizan con cargo a los FIT/FR IP y en cooperación con instituciones especializadas francesas proyectos especiales sobre el desarrollo de un sistema de protección

de las indicaciones geográficas en los ámbitos nacional y regional. En 2002 comenzó un proyecto especial de dos años de duración para la promoción y protección de las indicaciones geográficas en cuatro países de África occidental (Burkina Faso, Camerún, Côte d'Ivoire y Guinea). En la región de América Latina (Bolivia, Costa Rica, el Ecuador, Guatemala y el Uruguay) se está poniendo en práctica otro proyecto para aumentar la protección y utilización de las denominaciones de origen en la región.

d) Observancia de los derechos de propiedad intelectual

11. En los años 2000 y 2001 se financió con cargo a los fondos el costo total de una sesión de la Academia sobre la observancia de los derechos de propiedad intelectual dirigida a jueces de 20 países en desarrollo cuyo jurisdicción se enmarca en el derecho continental. Esta sesión de la Academia se celebró en dos reuniones, en París y en Ginebra. Consistió en una serie de conferencias sobre la observancia de los derechos de propiedad intelectual, intercambio de estudios de jurisprudencia entre los jueces participantes y visitas a tribunales y a organismos de policía y de aduanas franceses, así como la sede de la OMPI. La OMPI ha recopilado esos estudios de jurisprudencia en una publicación titulada *Recueil de Cas Pratiques*, cuyo objetivo es servir como instrumento de formación e investigación sobre la observancia de los derechos de propiedad intelectual en los países en desarrollo.

12. El resultado positivo de estos dos primeros encuentros de la sesión de la Academia ha animado a la OMPI a organizar en 2002 un tercer encuentro, financiado de nuevo con cargo a los FIT/FR IP, para jueces de algunos países de Europa Oriental y Asia Central. Del mismo modo que en la sesión anterior, está previsto que la OMPI publique los estudios de jurisprudencia que se presenten en esta sesión.

C. Fondos fiduciarios franceses: derecho de autor (FIT/FR CR)

13. El objetivo de los FIT/FR CR es apoyar las actividades de cooperación de la OMPI en el área del derecho de autor y los derechos conexos.

14. Durante los últimos años, se ha financiado con cargo a los fondos la formación práctica de funcionarios de países en desarrollo y países con economía en transición en sociedades de gestión colectiva de Francia, como la Sociedad de Recaudación y Distribución de Derechos de Artistas Intérpretes de Música y Danza (SPEDIDAM) y la Sociedad de Autores, Compositores y Editores de Música (SACEM), ambas en París.

15. Además, la OMPI y este fondo fiduciario han cofinanciado el curso práctico árabe subregional sobre gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos que se celebró en Marruecos en mayo de 2001. En esa reunión se examinó ampliamente la situación de los sistemas de gestión colectiva en cinco países árabes (Argelia, Egipto, el Líbano, Marruecos y Túnez) y otros temas relacionados y se elaboró un plan de acción. Algunos expertos plantearon en esos cursos prácticos cuestiones específicas de la gestión colectiva, presentando enfoques concretos de la aplicación práctica de un sistema de gestión.

16. En 2002, los fondos cofinanciarán de nuevo una reunión subregional de la OMPI sobre gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos en la región de África occidental.

FONDOS FIDUCIARIOS BILATERALES

País/fondo	Objetivo	Principales proyectos/objetivos
Argentina (FIT/AR)	Modernización de la administración del Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI)	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción del trabajo atrasado de solicitudes de patente y renovaciones de marcas - Creación de un sistema de clasificación de documentos en papel que facilite el acceso a la información del personal del INPI y de los usuarios particulares - Suministro al INPI de bibliografía especializada, sobre todo relativa a examen y clasificación de marcas
Brasil	Modernización e informatización del Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI) del Brasil	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de un sistema automatizado de conversión a formato electrónico de los documentos en papel del INPI y para la gestión de su utilización - Producción de un CD-ROM brasileño del tipo Espace -MIMOSAA - Mejora de la presencia del INPI en Internet: adquisición de equipo y actualización y mejora del sitio Web del INPI - Formación del personal del INPI en todos los niveles - Fortalecimiento de la capacidad administrativa y de creación de instituciones del INPI - Adopción y utilización de clasificaciones internacionales en el campo de la propiedad industrial (patentes, marcas, dibujos y modelos industriales) - Fortalecimiento de la imagen empresarial del INPI

País/fondo	Objetivo	Principales proyectos/objetivos
Costa Rica FIT/CR	Modernización del Registro de la Propiedad Intelectual (RPI)	-Modernización y fortalecimiento de la infraestructura técnica y administrativa del RPI -Desarrollo de sistemas automatizados de patentes y marcas -Creación de servicios de propiedad industrial y de información tecnológica para los usuarios -Desarrollo de los recursos humanos en áreas relacionadas con la gestión, administración y utilización de los sistemas automatizados recientemente establecidos
El Salvador FIT/SV	Modernización y fortalecimiento del sistema de propiedad intelectual	-Modernización del marco jurídico nacional de propiedad intelectual -Desarrollo y establecimiento de sistemas automatizados de patentes y marcas -Asesoramiento sobre el establecimiento de sociedades de gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos -Desarrollo de los recursos humanos en áreas relacionadas con la gestión, la administración y la automatización y elaboración de programas de formación
Jamahiriyá Árabe Libia	Modernización y fortalecimiento del sistema de propiedad intelectual	-Comenzará en septiembre de 2002
Nicaragua (FIT/SE: organismo de financiación: OSDI)	Modernización del Registro de la Propiedad Industrial	-Modernización y fortalecimiento de la infraestructura técnica y administrativa del RPI -Mejora y ampliación de los servicios prestados a los usuarios del sistema de propiedad intelectual y reducción de los costos de las operaciones

PCIPD/3/3
AnexoVI,página 3

País/fondo	Objetivo	Principalesproyectos/objetivos
Uruguay FIT/UY	Modernizaciónde la DirecciónNacional de laPropiedad Industrial(DNPI)	-Recopilaciónenmedios electrónicosdejurisprudenciasobrepropiedad industrial -Apoyoparalarea lizacióndeactividadesde automatizaciónenelcampodelaspatentesylas marcas
Uruguay FIT/UY-DNPI	Fortalecimientoy desarrollo institucionalde la DirecciónNacional de laPropiedad Industrial(DNPI)	-Fortalecimientodelaestructuratécnica delaDNPI -MejoradelacalidadylaeficienciadelosserviciosquelaDNPIprestaalosusuarios -Desarrollodelosrecursos humanos -Aumentodelapresenciadelasautoridades gubernamentalesenlasreunionesinternacionalesy regionale sdepropiedad intelectual

[SigueelAnexo V]

INFORMERESUMIDOSOB REELACUERDODECOO PERACIÓNOMPI AUSTRALIA

1. LaOMPIyelGobiernodeAustraliafirmaronel 6 de marzo de 2000unaDeclaración ConjuntaOMPI -Australia.AustraliaIPseocup adecoordinaryaplicarloscompromisos adquiridosporAustraliaenvirtuddelacuerdo.

I. OBJETIVOSDELACUERDO:

2. Elobjetivodelacuerdoesfortalecerymejorarlacooperaciónmutuaenlaprestaciónde asistenciajurídicaytécnicaalospaísesdel aregióndeAsiayelPacífico.Deconformidad conelacuerdo,laOMPIyAustraliatratarándeprestaresasistenciadelamaneramás efectiva,prácticayeficazatendiendoalasprioridadesylasnecesidadesdelospaísesen desarrollodelaregión.

ACTIVIDADESPRINCIPALES:

A. ExamendelasnecesidadesdeasistenciatécnicadelospaísesdelaregióndeAsiayel Pacífico

3. LaOMPIyAustraliaintercambianperiódicamenteinformaciónsobrelasnecesidades existentesyfuturasdeasistenciatécnicade lospaísesendesarrollodelaregióndeAsiayel Pacífico.Esainformaciónseobtienemanteniendocontactosycelebrandoconsultasconlos paísesendesarrolloypermiteelaborarprogramasqueatiendanlasnecesidadesylos problemasrealesdeestospaíses.

B. Documentaciónintercambiodeinformaciónsobrelosconocimientostécnicos, programasyrecursosexistentesparaatenderlasnecesidadesdepropiedadintelectualde laregión

4. LaOficinaInternacionalde laOMPIyelGobiernodeAustraliahan elaborado conjuntamenteunabasededatosderecursoshumanosenlaqueseindicaunaseriede conocimientostécnicosenelcampodelapropiedadintelectualdisponiblesenambaspartes queincluyeunaampliabasededatosconlosnombresdeconferenciante s/expertosde laoficinadelaOMPIdecooperaciónparaeldesarrolloconAsiayelPacíficoodesignadospor ésta.Losserviciosdelosexpertosqueseincluyenenlabasededatospuedenserutilizados paralaprestacióndeasistenciatécnicarelacionadaconlapropiedadintelectualenlaregión.

C. Elaboraciónysuministrodeunprogramadeasistenciatécnicadepropiedadintelectual. Programasdirigidosaatenderlasnecesidadesprioritarias específicasidentificadaspor lospaíses

5. Ambaspartesh andefinidovariasáreasprioritariasparalaasistenciatécnica.Entre ellasseincluyenlassiguientes:administracióndelapropiedadintelectual;tecnología dela información;desarrollodeunsistemadepropiedadintelectualparalassubregióndel Pacífico Meridional;conocimientostradicionales;comercioelectrónico;nombrededominio; indicacionesgeográficas;educaciónadistancia;enseñanzadelapropiedadintelectual; becasdelargaduración;gestióncolectivadelderechodeautor;mejoradelacapacidadde lasPYMEparaaprovecharel sistemadepropiedadintelectual;ysensibilizaciónpública.

6. La OMPI y el Gobierno de Australia han emprendido la realización de actividades en el marco de diferentes proyectos o programas en las áreas prioritarias identificadas. Últimamente, estos proyectos y programas incluyen actividades relacionadas con la observancia de los derechos de propiedad intelectual (Camboya, Pakistán), modernización de las oficinas de propiedad intelectual (India), protección de las marcas (Viet Nam), sensibilización pública (Singapur), innovación y transferencia de tecnología (Tailandia, Sri Lanka), desarrollo de políticas y creación de instituciones (India), administración pública y propiedad intelectual (Región Administrativa Especial de Hong Kong), acceso a los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore (subregión del Pacífico Meridional). Se adjunta un resumen de las actividades/programas llevados a cabo en los dos últimos años.

D. Elaboración y aplicación de proyectos conjuntos

7. Se elaboraron y llevaron a cabo proyectos conjuntos en tres amplias áreas que incluyen la promoción del diálogo en materia de políticas para mejorar el entendimiento de las cuestiones de propiedad intelectual que se plantean en la actualidad, actividades relacionadas con la utilización y la administración de los sistemas de propiedad intelectual y el fomento de las capacidades para que se pueda utilizar eficazmente el sistema de propiedad intelectual.

8. En octubre de 2001 se elaboró y puso en marcha con resultados positivos un importante proyecto conjunto para los 14 países del Foro de las Islas del Pacífico que engloba actividades en todas las áreas citadas anteriormente. El proyecto consiste en un Plan de Acción de Orientación Regional (RFAP) de tres años de duración para el desarrollo de la propiedad intelectual de los países del Foro de las Islas del Pacífico. El objetivo general del Plan de Acciones es ayudar a esos países a establecer una infraestructura regional de propiedad intelectual a fin de que puedan utilizar eficazmente el sistema de propiedad intelectual para el desarrollo económico sostenible.

9. Una de las principales actividades del IRFAP fue la organización en diciembre de 2001 de una reunión de alto nivel de funcionarios de propiedad intelectual de los países del Foro de las Islas del Pacífico y un curso práctico sobre legislación de propiedad intelectual. Estas actividades propiciaron que altos funcionarios de la región encargados de cuestiones de propiedad intelectual examinasen formas de aplicar efectivamente el IRFAP, sobre todo para poner en práctica legislación de propiedad intelectual que cumpliera los requisitos nacionales y fuese compatible con las normas internacionales. Durante la aplicación del IRFAP se llevarán a cabo una amplia serie de actividades en áreas relacionadas con la modernización de la legislación de propiedad intelectual, fortalecimiento de la administración de propiedad intelectual, desarrollo de los recursos humanos y aumento de la sensibilización.

10. En la actualidad se están llevando a cabo otros proyectos. Entre ellos se incluye un estudio de casos sobre la utilización de los conocimientos tradicionales por individuos/comunidades indígenas en Australia y la preparación de cursos de formación para el personal de sociedades de gestión colectiva.

[Sigue el Anexo VI]

ANEXOVI

PROYECTOS DEL PNUD/B ANCOMUNDIA EN LOS QUE LA OMPI ES EL ORGANISMO EJECUTOR

I. PROYECTOS DEL PNUD

REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN

Objetivo: Desarrollo de la administración, la protección y la utilización efectiva de la propiedad intelectual.

Principales actividades del proyecto:

- prestación de asesoramiento jurídico para la elaboración de legislación;
- suministro de programas y equipo informático para la oficina de la propiedad intelectual;
- misiones de asesoramiento de expertos; y
- curso práctico nacional sobre la observancia de los derechos de propiedad intelectual; simposio regional sobre el Acuerdo sobre los ADPIC para miembros de la judicatura y de organismos encargados de la observancia; y seminario nacional sobre las implicaciones del Acuerdo sobre los ADPIC.

SECCIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL DE LA JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA

Objetivo: Fortalecimiento del sistema de propiedad industrial; promoción de la capacidad inventiva.

Principales actividades del proyecto:

- Visitas de estudio de funcionarios del Centro de Investigación Industrial a Egipto y Marruecos.
- Suministro de programas y material informático para la oficina de patentes.

OFICINA REGIONAL PARA LOS PAÍSES ÁRABES, NUEVA YORK

Objetivo: Fortalecimiento y habilitación del sistema de propiedad intelectual para promover el desarrollo tecnológico, industrial y cultural.

Principales actividades del proyecto:

- misiones de expertos a los países árabes para instalar programas informáticos de gestión de sistemas automatizados en las oficinas de propiedad industrial de los países árabes;
- Conferencia regional árabe de la OMPI sobre observancia de los derechos de propiedad intelectual para miembros de la judicatura, Ammán (Jordania); y

- repertoriodepropiedadintelectualsobredcisionesjudicialescomparadas.

II. PROYECTO DEL BANCO MUNDIAL

BHUTÁN

Objetivo: Establecer las bases jurídica y la infraestructura administrativa para conseguir un sistema moderno de propiedad intelectual

Principales actividades del proyecto:

- establecimiento de infraestructura de tecnología de la información;
- sistemas y procedimientos de desarrollo y aplicación para modernizar la administración de la propiedad industrial; y
- actividades de aumento de la sensibilización y de formación y programas dirigidos a miembros de la judicatura, funcionarios de aduanas y funcionarios de otros organismos encargados de hacer cumplir la ley.

[Sigue el Anexo VII]

OTROS ACUERDOS DE COOPERACIÓN

Organización	Objetivo del Acuerdo de Cooperación	Principales actividades conjuntas
Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI)	<p>La OMPI y la ARIPO son parte en el Acuerdo Cuatripartito OMPI/ARIPO/OAPI/CRAT que relaciona en los ámbitos regional e internacional a los agentes clave de la propiedad intelectual de la región de África.</p> <p>El objetivo de la cooperación entre la OMPI y la ARIPO es promover la protección de la propiedad intelectual en África y la utilización de la propiedad intelectual como instrumento de desarrollo económico y tecnológico en África.</p>	<p>-Del 25 al 28 de junio de 2002 se organizó en Dakar (Senegal) un curso práctico de la OMPI/ <i>Fonds d'aide à la promotion de l'invention et de l'innovation</i> (FAPI) [establecido por la OAPI] relativo a la gestión de los derechos de propiedad intelectual que se llevó a cabo en universidades e instituciones de investigación y desarrollo.</p> <p>-El 6 y 7 de noviembre de 2001 tuvo lugar en Yaundé (Camerún) una reunión sobre indicaciones geográficas para elaborar una estrategia para la utilización de las indicaciones geográficas en la subregión.</p> <p>-Del 8 al 10 de abril de 2002 tuvo lugar en Abidján un coloquio regional sobre propiedad intelectual y protección de las expresiones del folclore y los conocimientos tradicionales, que se organizó en cooperación con la OAPI y el Gobierno de Côte d'Ivoire, al que asistieron 112 participantes; su objetivo era mejorar la capacidad de los funcionarios, las comunidades y otras partes interesadas en África para participar eficazmente en el trabajo del Comité Intergubernamental con miras a definir una posición común africana sobre las cuestiones que se discutirán en la tercera sesión del Comité Intergubernamental.</p> <p>-Finalización de la aplicación del Proyecto WIPONET.</p>

Organización	ObjetivodelAcuerdodeCooperación	Principalesactividadesconjuntas
<p>OrganizaciónRegional Africana dela PropiedadIndustrial (ARIPO)</p>	<p>LaOMPIylaARIPOsonparte enelAcuerdoCuatripartito OMPI/ARIPO/OAPI/CRATquerelaciona en losámbitos regionaleinternacionalalosagentesclavedelapropiedad intelectualdelaregióndeÁfrica.</p> <p>Elobjetivodelacooperaciónentre laOMPIylaARIPOes promoverlaproteccióndelapropiedadintelectualenÁfricay lautilizacióndelapropiedadintelectualcomoinstrumentode desarrolloeconómicotecnológicoenÁfrica.</p>	<p>-ArmonizacióndelossistemasdelaARIPOylaOAPI.Enjunio de 2001seorganizóenYaundé(Camerún)unareunióndelaOMPI, laARIPOylaOAPIparaevaluarel sistemad eautomatizacióndela OAPI.Enelmismoentido,larealizacióndeunestudiosobre armonizacióndelaslegislacionesyprocedimientosdelaARIPOyla OAPIposibilitaráqueseadoptendecisionesinformadassobreel procesodearmonización.</p> <p>-Automatizacióndelasoficinasdepropiedadindustrial.El consultordelaOMPIsobreamatizaciónenoficinadelaARIPO participóenelproyectedeautomatizacióndelaOMPIquese puso enmarchaenseispaíses.</p> <p>-Del 15al 17deoctubreseorganizóenGaborone(Botswana)un cursoprácticodelaARIPO/OEP/OficinadePatentesdelReino Unidosobrecuestionesdepropiedadintelectualquecontóconla participacióndelaOMPI.</p> <p>-Ennoviembrede 2001seorganizóenAccra(Ghana),coincidiendo conelConsejodeAdministracióndelaARIPO,unamesaredonda sobreciertascuestionesglobalesdepropiedadintelectual.</p> <p>-FinalizacióndelaaplicacióndelProyecto WIPONET.</p>

Organización	ObjetivodelAcuerdodeCooperación	Principalesactividadesconjuntas
CentroRegional AfricanodeTecnología (CRAT)	LaOMPIyelCRATsonparteeneelAcuerdoCuatripartito OMPI/ARIPO/OAPI/CRATquerelacionaenlosámbitos regionaleinternacionalalosagentesclavedelapropiedad intelectualdelaregióndeÁfrica.	-LaOMPIenvióaunexpertoaunareuniónqueorganizóelCRAT quesecentróenactividadesdemujeres empresarias.
OrganizaciónÁrabe para laEducación,la CulturaylaCiencia (ALECSO)	Institucionalizaryfortalecerlasrelacionesentre laALECSO ylaOMPI Cooperarenáreasdeinterésmutuo,especialmenteenel campodelderechodeautory losderechosconexos.	-MisióndeexpertosrealizadaalasededelaALECSO(ElCairo) del31demayoal4dejuniode2001paraexaminarelConvenio Árabede 1981sobreDerechodeAutoryDerechosConexos.
SociedadGeneralde AutoresyEditoresde España(SGAE)	Desarrolloyestablecimientodeunsistemadederechode autorregionalparalospaísesdelCaribeyprestaciónde asistenciaalassociedadesnacionalesdeautoresdelCaribe.	-SeguimientodelfuncionamientodelprogramainformáticoSGS producidoporlaSGAE. -Supervisióndelasactividadesrealizadasporlassociedadesde autoresquesonmiembrosdelCaribbeancopyrightLink(CCL). -Formacióndelpersonal.

Organización	ObjetivodelAcuerdodeCooperación	Principalesactividadesconjuntas
Organización Islámicaparala Educación,la CienciaylaCultura (ISESCO)	Desarrollarlacolaboracióninstitucionalenáreasdeinterés mutuo Cooperarparapromoveryprotegerlapropiedadintelectual	-Del 21al 23demayode2001secelebróenBakú(Azerbaiyán)una conferenciaOMPI/ISESCOsobrepropiedadintelectual.Elobjetivo delaconferenciaeraofreceralosparticipanteslaoportunidadde examinarydebatirnormasdederechodeautoryderechosconexos teniendoencuentalasisituaciónactualcreadaporelAcuerdosobrelos AspectosdelosDerechosdePropiedadIntelectualrelacionadoscon elComercio(AcuerdosobrelosADPIC),asícomolaspóliticasy las medidasquesepodíanpreverparaexplorarysalvaguardarlos conocimientostradicionalesylocales.

Organización	ObjetivodelAcuerdodeCooperación	Principalesactividadesconjuntas
<p>LigadelosEstados Árabes(LEA)</p>	<p>Institucionalizarlacooperación entrelasdosorganizaciones</p> <p>Coordinarycelebrarconsultassobreasistenciatécnica ampliadaalospaísesárabesenelcampodelapropiedad intelectual</p>	<p>-CreacióndeunaUnidaddePropiedadIntelectualenlaSecretaría GeneraldelaLEAyformación delpersonal.</p> <p>- Organizaciónnunaexposicióndeartistasárabesenlasededela OMPI.LosartistasseleccionadosproveniendedeBahrein,Egipto, Jordania,elLibano,Omán,Sudán,yMarruecos(7)</p> <p>-Enabrilde 2001seorganizóenlasededelaLEA,enEl Cairo,una sesióninformativasobrepiedadintelectualdirigidaamiembrosde lasdelegacionespermanentesdelaLEAenElCairo.</p> <p>-Enmayode 2001secelebróenNueva Yorkunareuniónparalos RepresentantesPermanentesdelospaísesárabessobrela importancia delaproteccióndelapropiedadintelectualylasactividadesdela OMPI.</p> <p>-Participaciónenseptiembrede 2001enlareunióninterinstitucional organizadaporlaLEAparaorganismosyorganizacionesárabes competentesenelcampodelapropiedadintelectualparadebatir cuestionesrelacionadasconlacooperación.</p> <p>-Participaciónenreunionesorganizadasrespectivamente sobre cuestionesdeinterésmutuo.</p> <p>-Intercambiodeinformaciónpertinentesobrelasituacióndela proteccióndelapropiedadintelectualenlospaísesárabes.</p>

Organización	ObjetivodelAcuerdodeCooperación	Principalesactividadesconjuntas
Organizaciónde la UnidadAfricana (OUA)/UniónAfricana (UA)	LaOMPIhacooperadoestrechamenteconlaOUAenel marcodelacooperaciónentrelasNacionesUnidasyesa Organización.	<p>-LaOMPIylaOrganización delaUnidadAfricana(OUA) establecieronen 1988,conmotivodel 25aniversariodelaOUA,el ProgramadeentregadeMedallasdeOroOMPI/OUAcuyoobjetivo esfomentarlainvestigacióndesolucionesinnovadorasalos problemasexistentesenÁfricaypromovereldesarrolloeconómicoy socialdelospaísesafricanosmediantelaconcesióndepremiosalos mejoresinventoresafricanosenlossiguientescamposdelaactividad humana:atencióndesalud,tecnologíaalimentariayenergía.*</p> <p>-Del 12al 14demayo de 2002secelebróenAddisAbaba(Etiopía), encooperaciónconlaOUAy laCEPA[véanetambiénlas actividadesconjuntasconlaCEPA],unareunióndelGrupode Expertossobrepiedadintelectualyprotecciónde lasexpresiones defolcloreylasconocimientostradicionales.</p> <p>-ParticipacióndelaOMPIenlasreunionesdelaOUAyviceversa.</p>

* Losúltimospremiosseconcedieronen1999.

Organización	ObjetivodelAcuerdodeCooperación	Principalesactividadesconjuntas
Organizacióndelos EstadosdelCaribe Oriental(OECO)	Promoverlaconsecucióndelosobjetivosprevistosenel ConvenioqueestablecelaOMPIyene lTratadode Basseterre,de 1981,queestablecelaOECO;cooperar estrechamenteenáreasdeinterésmutuoconmirasa armonizarlosesfuerzosparamejorarlaeficacia.	<ul style="list-style-type: none"> -invitaciónrecíprocaaparticiparenlasdeliberacionesdelasdos organizacioness obrecuestionesdeinterésparticular; -intercambiodeinformaciónydocumentospertinentes; -actualizacióndelainformaciónsobrelegislaciónyreglamentación relativaaloderechosdepropiedadintelectualenlosEstadosmiembros delaOECOmediant eelintercambiomutuodedatosdeinformación; -elaboracióndelegislacionestipo,guíasymanualesdepropiedad intelectualparaprestarasistenciaalosEstadosmiembrosdelaOECOy, cuandoproceda,armonizaresaslegislaciones,guíasymanuales; -creacióndeunabasededatosdepropiedadintelectualenlaSecretaría delaOECOconlaasistenciajurídicaytécnicadelaOMPI; -asistenciaalosEstadosmiembrosdelaOECOparaautomatizarel funcionamiento delasoperacionesdepropiedadintelectua lmediantela informatizaciónylaformacióndelpersonaltecnológiasdela información; -realizaciónperiódicadeseminarios,cursosprácticosyprogramasde formaciónsobrelasúltimastendenciasrelativasalaevolucióndelas legislacionesrelati vasalapropiedadintelectualenlosEstados miembrosdelaOECO; -cooperaciónentreelCentroddeArbitrajeyMediacióndelaOMPIyla OECO;y -prestacióndeasistenciaparaeldesarrolloyaplicacióndeunared privadavirtualdelaOECOenelmarc odelproyecto WIPONET.

Organización	ObjetivodelAcuerdodeCooperación	Principalesactividadesconjuntas
<p>Secretaríadela ComunidaddePaíses deLenguaPortuguesa (CPLP)</p>	<p>Promover,mediantelacooperaciónylacelebraciónde consultasmuwas,laconsecucióndelosobjetivosprevistosen elConvenioqueestablecelaOMPIyenlosestatu tos y reglamentosqueestablecenlaCPLP;yestablecerrelaciones detrabajoyactividadesdecooperaciónentreambas organizaciones</p>	<p>-ParticipaciónrecíprocadelaOficinaInternacionaldelaOMPIyla SecretaríadelaCPLPensusrespectivasreuniones sobrecuestiones deinterésmuwoyapoyoconjuntoparalarealizacióndeesas reunionscuandoseconsideróadecuado.</p> <p>-Cooperaciónparalaorganizacióndereunionesobrecuestiones relacionadasconlaprotecciónylapromocióndelapropiedad intelectualyotrascuestionespertinentes,especialmenteenrelación conlospaísesdelenguaportuguesa(porejemplo,elseminario internacionaldelaOMPIsobrepreservación,promociónyprotección delfolcloreylasconocimientostradicionales,quesecelebró enSao LuisdoMarnahao(Brasil)del 11al 13demarzode2002.</p> <p>-CelebracióndeconsultasperiódicasentrelaOMPIylaCPLPpara organizaractividadesdepromocióndepóliticasyestrategiasde propiedadintelectualencaminadasalacreaciónderiqueza .</p> <p>-Intercambiodeinformaciónydocumentaciónsobrelaproteccióny lapromocióndelapropiedadintelectual.</p> <p>-Actividadesenlasquese precisabalaasistenciatécnicadela OMPI.</p>

Organización	ObjetivodelAcuerdodeCooperación	Principalesactividadesconjuntas
SecretaríaPermanente delTratadoGeneralde IntegraciónEconómica Centroamericana (SIECA)	Promover,mediantelacooperaciónylacelebraciónde consultasmuwas,laconsecucióndelosobjetivosprevistosen elConvenioqueestablecelaOMPIyenlosestatutosy reglamentosqueestablecenlaSIECA;yestablecerrelacione detrabajoyactividadesdecooperaciónentreambas organizaciones	-Invitacionesrecíprocasparaparticiparenreunionesorganizadas porambasorganizacionesobre cuestionesdeinterés mutuo,y prestacióndeapoyoparaesasreunionescuandoseconsidere adecuado. -Intercambiodeinformaciónydedocumentaciónsobreproteccióny promocióndelapropiedadintelectual. -Actividadesqueconlleabanlaprestacióndeasistenciátécnicade laOMPI(porejemplo,asistenciajurídicalaOMPIenla elaboracióndelConvenioCentroamericanoparalaProtecciónde las MarcasyOtrosSignosDistintivos,enelmarcodeunazonaaduanera centroamericana).

Organización	Objetivo del Acuerdo de Cooperación	Principales actividades conjuntas
<p>Comisión Económica de las Naciones Unidas para África (CEPA)</p>	<p>El Acuerdo de cooperación entre la OMPI y la CEPA se estableció en torno a las siguientes cuestiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Educación mediante enseñanza a distancia - Cuestiones mundiales de actualidad, como el comercio electrónico y los conocimientos tradicionales - WIPO NET - Foro Africano de Desarrollo: cumbre celebrada después del Foro de 1999 - Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) - Colaboración relativa a las tecnologías de la información y la comunicación en África. 	<ul style="list-style-type: none"> - Participación de la OMPI en una reunión organizada por la CEPA sobre la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD). - Del 9 al 13 de diciembre de 2001 se celebró en Addis Ababa (Etiopía) el tercer Foro Africano de Desarrollo (Foro 2001) cuyo tema fue la definición de prioridades para la integración regional. - Del 12 al 14 de mayo de 2002 se celebró en Addis Ababa (Etiopía), en cooperación con la CEPA y la Organización de la Unidad Africana (OUA), una reunión del grupo de expertos sobre propiedad intelectual y protección de las expresiones del folclore y los conocimientos tradicionales. El objetivo de la reunión era facilitar que los países africanos pudieran revisar el resultado de las últimas reuniones regionales (Abidján (Côte d'Ivoire), Lusaka (Zambia) y São Luis de Maranhão (Brasil)), y establecer una posición común que fuera un instrumento útil para participar de manera efectiva e informada en el Comité Intergubernamental de la OMPI sobre esas cuestiones.

Organización	ObjetivodelAcuerdodeCooperación	Principalesactividadesconjuntas
<p>ComisiónEconómicay SocialparaAsia Occidental(CESPAO) delasNacionesUnidas</p>	<p>Cooperarenáreasdeinteréscomún,especialmenteenel campodelaasistenciaampliadaalospaísesárabes,en relaciónconlaaplicacióndelAcuerdosobrelosADPIC.</p>	<p>-SimposioEspecializadodelaOMPI/CESPAOsobrepropiedad intelectualparamiembrosdelajudicaturadelLíbano,31dejulioa 2 deagostode2002</p> <p>-ParticipaciónenelSegundoComitéTécnicodelaCESPAOsobre liberalizacióndelcomercioymundialización,Manama(Bahrein), 7 y 8deabrilde 2001.</p> <p>-Participaciónenelcursoprácticosobrecomunidadempresarial árabeyAcuerdo sobrelosADPIC,CESPAO,Beirut(Líbano), 3 y 4 dejuniode 2002</p> <p>-Participaciónenlareunióndelgrupodeexpertosobrelos resultadosde laCuartaConferenciaMinisterialde laOMCy la preparacióndel negociación futura,CESPAO,Beirut(Líbano), 5 y 6dejuniode 2002.</p> <p>-Participaciónenlareuniónregionaldelgrupodeexpertosobre mejoradelacompetitividadmediantelapromocióndeenfoques innovadoresenlasPYME,Manama(Bahrein),del 10al 12 de junio de 2002.</p> <p>-Participaciónenlaco nsultayreunióndecoordinación OMPI/CESPAO,16y17dejuniode 2002.</p> <p>-ParticipaciónenlareunióndelGrupodeCoordinaciónRegionalde laCESPAO,28dejuniode2002.</p>

[FindelAnexo VIIydeldocumento]